

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273.76.30. Talleres, 273.38.36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Tribunal de oposición para proveer 14 plazas de Bomberos del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios.

Este Tribunal, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el día diez y quince horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación (Miguel Angel, número 25), para la celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición.

Igualmente ha acordado señalar el próximo día 10 de diciembre, miércoles, a las ocho cuarenta y cinco horas, en el Estadio Vallehermoso (Islas Filipinas, sin número), para la práctica del primer ejercicio de la oposición, a cuyo efecto se llama a todos los aspirantes admitidos, en un único llamamiento, para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalado.

Todos los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y ropa apropiada para la práctica de las pruebas físicas.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria y artículo 7.º, párrafo 1.º, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 5 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal (Firmado).

(G.—5.632)

Tribunal de oposición para proveer 21 plazas de Bomberos - Conductores del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios.

Este Tribunal, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el día diez y quince horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación (Miguel Angel, número 25), para la celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición.

Igualmente ha acordado señalar el próximo día 9 de diciembre, martes, a las ocho cuarenta y cinco horas, en el Estadio de Vallehermoso (Islas Filipinas, sin número), para la práctica del primer ejercicio de la oposición, a cuyo efecto se llama a todos los aspirantes admitidos, para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalado.

Todos los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y ropa apropiada para la práctica de las pruebas físicas.

Madrid, 5 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal (Firmado).

(G.—5.633)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

EDICTO

La Comisión Permanente aprobó los repartos de las cuotas de contribuciones especiales que han de satisfacer las personas beneficiadas por las obras, instalaciones o servicios realizadas por el Ayuntamiento en las vías públicas que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta que la imposición es obligatoria según prescribe el artículo 90 de la Ley Especial del Municipio de Madrid de 11 de julio de 1963 y disposiciones complementarias, como consecuencia de estar las mismas comprendidas en el artículo 469 de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Alumbrado: En las calles de Arzobispo Cos, Juan Montero, Emilio Romeral, Islas Malvinas, Ambrosio Agui, Pascual Montero y Enlace, Julián González, Manuel Baena, Juan Agui, Isabel de las Heras, Madagascar, Francisco Agui, Arroyo de Valdebeba, Torpedero Tucumán, Drá-cena, Crucero 25 de Mayo, Comandante Azcárraga, Bosque, Prieto Ureña, Carlos Caamaño, Madre de Dios, Madreselva, Maestro Chapí, La Encina, Palmito, Maestro Lasalle y avenida de Circunvalación.

Aglomerado asfáltico: En las calles de Antonio Nebrija, Pinar, Marcenado e Hinojal.

Calzada: En la calle de Ricardo Gutiérrez.

Aceras: En la avenida de Aragón.

Jardines: En la avenida de la Albufera, plaza de Puerto de la Morcuera y plaza Colonia de los Alamos.

Alcantarillado: En la avenida de Rafaela Ybarra.

Aglomerado asfáltico y aceras: En la avenida de Pedro Díez.

Aceras y bocas de riego: En la calle del General Solchaga.

Calzada y aceras: En la calle de Joaquín Dicenta.

Calzada, aceras y bocas de riego: En la calle Cuatro.

Calzada, aceras y absorbaderos: En la calle de Carlos Merino.

Aglomerado asfáltico, firme de hormigón y aceras: En las calles Benadalid, Be-

nalauria, Benarraba, Casabermeja y Benalmádena.

Calzada, aceras, absorbaderos, bocas de riego y canalización de alumbrado: En las calles de Arroyo Bueno, San Jenaro, Junco, Doctor Criado, Travesía de la Plata, Vía Lusitana, Briones y Avenida de Logroño.

Calzada, aceras, alcantarillado, absorbaderos, bocas de riego y canalización de alumbrado: En la calle de Mateo López.

Calzada, aglomerado asfáltico, aceras y bocas de riego: En las calles de Zaida y Algaba.

Calzada, absorbaderos, alcantarillado, bocas de riego y canalización de alumbrado: En las calles de Daniel Zuluaga, Marqués de Vallejo y Vía de Servicio.

Aglomerado asfáltico, calzada, aceras, alcantarillado, absorbaderos, bocas de riego y canalización de alumbrado: En la calle Agastia.

Firme de hormigón, aglomerado asfáltico, aceras, absorbaderos, bocas de riego y canalización de alumbrado: En las calles Arzobispo de Cos, Sáinz de la Calleja, Zacarías Homs, García Morato (Cuatro Vientos), avenida del Manzanares y Gomeznarro.

Calzada, aglomerado asfáltico, aceras, absorbaderos, bocas de riego y canalización de alumbrado: En las calles de Jaraiz de la Vera, Rafael López Pando, Agastia, Antonio Pons, paseo de la Esperanza y Los Caminos.

Firme de hormigón, aglomerado asfáltico, aceras, alcantarillado, absorbaderos, bocas de riego y canalización de alumbrado: En las calles de Julián Camarillo, Albadalejo, Peñas Largas, Peña Rivera, Belisana y Valdetorres del Jarama.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Hacienda Municipal de Madrid de 17 de diciembre de 1964, así de que los interesados puedan examinar los respectivos expedientes, que están de manifiesto en la Sección de Contribuciones Especiales, calle del Sacramento, núm. 9, durante los quince días siguientes a aquel en el que aparezca la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y presentar las reclamaciones a que a su derecho convinieran dentro del expresado plazo y ocho días más.

Las impugnaciones que se formulen deberán basarse en los motivos indicados por el artículo 41 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, ya que las contribuciones impuestas lo han sido por beneficios especiales.

Madrid, 28 de octubre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—38.376)

Secretaría General

El señor Alcalde-Presidente, previo acuerdo de la Junta de Compras en se-

sión celebrada el día 28 de octubre pasado, ha resuelto aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de 81 equipos móviles radio-telefónicos (tres canales) para la Policía Municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 3 de octubre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—38.374)

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 31 de octubre, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar la enajenación de la chatarra que se produzca en el Parque de Méndez Alvaro durante el año 1981.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de noviembre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—38.337)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 de octubre pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la construcción y subsiguiente explotación de un

estacionamiento subterráneo en la calle Bristol.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de noviembre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—38.338)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 de octubre pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adjudicación de las obras de reparación, conservación y reforma de los edificios escolares de este Ayuntamiento.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de noviembre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—38.339)

Gerencia Municipal de Urbanismo LICITACION PUBLICA

Objeto: Concurso para contratar la limpieza de los locales de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Plano Parcelario durante el año 1981.

Precio máximo anual: 9.500.000 pesetas.

Garantía provisional: 190.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso de limpieza de los locales de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Plano Parcelario, se compromete a tomar a su cargo la misma, conforme a dichos pliegos y a la oferta que se adjunta, por el precio total de pesetas anuales.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, a 24 de octubre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—38.377)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1980, se publica la aprobación de la cédula urbanística correspondiente a la parcela sita entre las parcelas números 92 y 95 de la fase tercera del Plan Parcial de Ordenación "Fuente del Fresno", en el término municipal de San Sebastián de los Reyes, así como su inclusión en el proyecto de parcelación correspondiente, promovido por dicho Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 21 de octubre de 1980.—El Secretario general (Firmado). (G. C.—10.510) (O.—38.362)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1980, se publica la aprobación definitiva del Plan Parcial de Ordenación del polígono P-8 de las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Valleaverro, promovido por don Cruz López Garrido, en representación de "Construcciones Raza, Sociedad Anónima".

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 24 de octubre de 1980.—El Secretario general (Firmado). (G. C.—10.513) (O.—38.363)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1980, se publica la aprobación definitiva del proyecto básico de pistas para prácticas de conducir en el punto kilométrico 4,700 de la M-511, en el término municipal de Villaviciosa de Odón, promovido por "Pistas para Prácticas de Conductores, S. A.", con las condiciones impuestas al respecto por la Dirección General de Carreteras.

Publicar el anterior acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 56 del texto refundido de la ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de

quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 24 de octubre de 1980.—El Secretario general (Firmado). (G. C.—10.514) (O.—38.364)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1980, acordó, por unanimidad, aprobar definitivamente la modificación del Plan Especial de la avenida de la Paz, conforme al proyecto redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid y consistente en cambio de uso residencial en edificación abierta por el de instituciones y servicios generales de la ciudad y servicios nacionales en edificación especial, significándose que deberán estudiarse y adoptarse las necesarias previsiones de aparcamiento, prever el paso de peatones y limitar la forma, tipo constructivo y tamaño del elemento singular (torre) a la altura, dimensiones en planta y uso estrictamente necesario para su especial función.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 27 de octubre de 1980.—El Secretario general (Firmado). (G. C.—10.511)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1980, acordó, por unanimidad, aprobar definitivamente el estudio de detalle del polígono 35 del Plan Especial de la avenida de la Paz, redactado por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, significándose que en el desarrollo del proyecto deberán tenerse en cuenta las previsiones necesarias para el paso de peatones, previsiones de aparcamiento y limitar la altura, tipo constructivo y planta del elemento singular (torre) a lo estrictamente necesario dentro de su funcionalidad, con objeto de evitar al máximo el impacto que, en cuanto a soleamiento, ha de producir en las zonas próximas.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 27 de octubre de 1980.—El Secretario general (Firmado). (G. C.—10.512)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID Sección de Industria

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

50A-2.174

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro

de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Diplasa".
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el polígono industrial de Valdemoro (Madrid). Instalador, don Gonzalo Gonzalo Astiz, calle del Rey, número 37, Aranjuez (Madrid).

c) Objeto de la instalación: Suministro de energía eléctrica a dicho polígono industrial.

d) Características principales: Centro de transformación de 315 KVA., relación 15.000/220-127 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.982.000 pesetas.
Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 24 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—10.515) (O.—38.365)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

50A-2.175

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ayuntamiento de Pozuelo del Rey.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Pozuelo del Rey (Madrid), carretera de Pozuelo a Nuevo Baztán, kilómetro 5,200. Domicilio del instalador "Carmona, Industria Eléctrica", calle de Joaquín María López, número 23, Madrid.

c) Finalidad de la instalación: Efectuar los sondeos necesarios, así como atender los servicios generales de las obras para efectuar una captación de agua para poder llevar a cabo la traída de aguas al pueblo.

d) Características principales: Centro de transformación intemperie de 15 KVA., relación 15.000 ± 5 por 100/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 298.253 pesetas.
Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 24 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—10.516) (O.—38.366)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

26A-3.437

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación y de seccionamiento, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Otaysa".
b) Emplazamiento: Polígono industrial de Coslada (Madrid), "Ormel, S. A.", calle Bembibre, número 50, Fuenlabrada (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la industria propiedad del petionario.

d) Características principales: Centro de transformación de 630 KVA., con centro de seccionamiento en prefabricado de hormigón tipo PF-203, de tensión 20.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.361.426 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 23 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—10.517) (O.—38.367)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

50A-2.176 y 50AL-817

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación y una línea de M. T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Electrificaciones del Norte, S. A."

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Aranjuez (Madrid), finca "Partida Cabezas", avenida del Generalísimo, número 25-10.º, Madrid, o Marqués de Mondéjar, número 35, Madrid.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la finca citada.

d) Características principales: Centro de transformación intemperie de 25 KVA., relación 15.000/380-220 voltios. Línea de M. T. a 15 KV., que partirá de la ya existente propiedad de "Unión Eléctrica" y terminará en el C. T. de obra civil de 300 KVA.; a su vez del apoyo número 6 partirá una derivación para alimentar otro centro de transformación tipo intemperie de 25 KVA. Longitud, 1.375 metros; conductor cable Al-Ac de 31,10 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón y aisladores de vidrio tipo ARVI-32.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.695.893 pesetas la línea y el C. T. 481.940 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 24 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—10.519) (O.—38.369)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de la siguiente línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102. Línea 55EL15-1.594.

La instalación se efectuará en término de Getafe y tiene por objeto reforzar la línea de acometida al C. T. "Ericson" de la línea E. T. D. Getafe HE. al Camino de los Frailes (55EL15-19-20/21-8) y su final en el apoyo número 8 de la derivación al C. T. "Ericson". "Reforma de dicha línea desde los apoyos mencionados".

Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., doble circuito, sobre apoyos metálicos, con una longitud de 660 metros y conductor L. A. de 78. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. "Getafe" (55E45/19). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto, 330.000 pesetas. Núm. p. 1.878.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de

treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Madrid, 24 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—10.520) (O.—38.370)

Vista la instancia y documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la empresa "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle del Capitán Haya, núm. 53, de fecha 14 de octubre de 1980, en solicitud de autorización para realizar el cambio de tensión de energía eléctrica de 220/127 a 380/220 voltios a los abonados de las fincas que figuran en el anexo a esta autorización.

Esta Delegación Provincial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 76 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa "Unión Eléctrica, S. A.", el cambio de características de corriente que solicita, en las fincas mencionadas en el anexo adjunto, con las condiciones generales establecidas en el citado Reglamento y las especiales siguientes:

1.º El plazo para realizar el cambio de tensión solicitado será de un año, a partir del 10 de noviembre de 1980.

2.º La empresa suministradora está obligada a notificar a cada uno de los abonados afectados por el cambio, con un mínimo de un mes de anticipación y mediante carta certificada, su decisión de proceder a la realización del cambio de tensión en las instalaciones de aquél a partir de las fechas que fije la propia empresa, dentro del plazo señalado en la condición primera de esta autorización, cuya fotocopia acompañará a la citada carta.

3.º Los titulares de los contratos en vigor en el momento del cambio, tendrán derecho a que la empresa sustituya o adapte todos los elementos eléctricos afectados por dicho cambio que, encontrándose en servicio, figuren relacionados debidamente en la póliza en vigor y cuya potencia sea, precisamente, la declarada en ésta. Si dicha relación de aparatos no figurase en la póliza, la obligación de sustituir o adaptar por parte de la empresa se concretará a aquellos receptores cuya potencia sea la que resulte de dividir la contratada por el coeficiente de simultaneidad estimado en 0,6, si bien la Delegación Provincial podrá variar este coeficiente en casos justificados.

4.º Esta autorización se refiere exclusivamente a las fincas y plazos señalados, quedando la empresa obligada en los demás casos a satisfacer las demandas de ampliación de potencia que formulen sus abonados con las mismas características de corriente que figuren en la póliza en vigor.

5.º La empresa suministradora deberá disponer, antes de la conexión de la instalación del abonado a la nueva tensión 220/380 o de 220 voltios, de un Boletín extendido por los servicios técnicos de la propia empresa, firmado por ésta y por el abonado dándose por enterado y visado por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, en el que consignará el valor de la resistencia de aislamiento con respecto a tierra o la prueba de rigidez dieléctrica soportada desconectados los receptores alimentados por la citada instalación, así como la corriente de fuga máxima registrada durante el funcionamiento de los receptores que se consideren de probable funcionamiento simultáneo.

Los gastos ocasionados por la expedición del mencionado Boletín serán a cargo de la empresa suministradora de la energía.

6.º Cuando los valores resultantes de las mediciones efectuadas sean inferiores a 250.000 ohmios para el aislamiento o a un minuto de tensión soportada de 1.500 voltios para la rigidez dieléctrica o superior a 25 mA, la corriente de fuga por cada circuito provisto de protección diferencial, el abonado deberá subsanar los defectos de la instalación y/o los receptores a ella acoplados, antes de que la empresa suministradora pueda proceder al cambio de tensión (ap. 2,8 de la Instrucción MI BT 017 del nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión).

7.º Transcurrido un mes, a contar desde la fecha de su expedición del Boletín a que se refiere el punto 5.º sin que el abonado haya comunicado a la empresa suministradora la realización de las reformas o reparaciones necesarias en su instalación o sus receptores para que éstos respondan a los valores de las corrientes de fuga anteriormente señalados, así como la instalación de los sistemas de protección previstos en el nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, mediante el empleo de interruptores diferenciales por intensidad de defecto a tierra (Instrucciones del Nuevo Reglamento MI BT 021 y MI BT 023, apartados 2.10 y 4.1, respectivamente), la empresa lo pondrá en conocimiento de esta Delegación Provincial, a fin de que fije el abonado nuevo plazo para que realice las reformas necesarias, pasado el cual se procederá a la suspensión del suministro en el momento en que el edificio sea alimentado a la nueva tensión.

Las incidencias derivadas de la aplicación de esta autorización serán resueltas en primera instancia por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, contra cuyos acuerdos podrán recurrir los interesados ante la Dirección General de la Energía, sita en esta capital, avenida del Generalísimo, número 48, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que sean notificados.

Madrid, 23 de octubre de 1980.—El Delegado provincial (Firmado).

CAMBIO DE TENSION POR SECTORES Madrid-Capital

Octubre 1980

RELACION DETALLADA DE FINCAS Y DISTRITOS

Distrito municipal.—Calle y números

- 16.—San Marcelo, 5, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 24, 26.
- 16.—Ramón Patuel, 9 (obra), 11, 13, 15.
- 16.—Juan Iciar, 1 y 3, 2.
- 16.—Apóstol Santiago, 45, 56, 58, 60, 62, 66, 68.
- 01.—Paseo del Prado, 24, 26, 30, 32, 34, 36.
- 01.—Plaza Platería Martínez, 1.
- 01.—Alameda, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 18.
- 01.—Gobernador, 18, 20, 22, 24, 26, 29, 31.
- 01.—San Pedro, 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.
- 01.—Moratín, 46, 48, 50, 52.
- 01.—Verónica, 9, 11, 13, 15.
- A. P. en caseta subterránea.
- Semáforos: Paseo Prado-plaza Platería y plaza Murillo.
- 16.—Prudencio Alvaro, 21 o Hermanos de Pablo, 39.
- 17.—Alegria de Oria, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.
- 17.—Axpe, 28, 30.
- 17.—Avenida de Aragón, 61, 63.
- A. P. en caseta aérea.
- Semáforos: Frente avenida de Aragón, número 61.
- 17-16.—Albarracín, 25 (ruinas), 26, 27, 28, 30, 34.
- 15.—Condesa Vega del Pozo, 16, 25.
- 17.—Etruria, 4, 6.
- 17.—Ctra. Vicálvaro-Ajalvir, 61 moderno, 53 antiguo, 63 moderno, 55 antiguo, 65 moderno, 57 antiguo.
- 17.—Ilfada, 3, 5, 9, 11, 13, 15.
- 17.—Troya, 10, 11, 12, 13, frente 13 quiosco.
- 17.—Nicolasa Gómez, 100, 101, 102, 103, 104, 105.
- Semáforos: Ctra. Vicálvaro-Ilfada y avenida Arcentales.

Madrid, 23 de octubre de 1980.—El Delegado provincial (Firmado). (G. C.—10.518) (O.—38.368)

SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO

Servicio de Inspección.—Sección de Reclamaciones (Negociado Técnico Jurídico)

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la ley de Procedimiento Administrativo, por el presente se notifica al propietario de hospedaje "Benito Franco, Enrique", cuyo último domicilio conocido era en San Sebastián de los Reyes (Madrid) y actualmente en ignorado paradero, que esta Secretaría de Estado y en virtud de las atribuciones que tiene

conferidas, ha dictado resolución en el expediente número 495-RQ, incoado como consecuencia de reclamación, imponiendo la sanción de apercibimiento, por infracción de la Orden ministerial de 14 de junio de 1957 y otros.

Contra el expresado acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante el excelentísimo señor Secretario de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio.

Transcurrido el plazo citado será firme la sanción.

Madrid, 22 de octubre de 1980.—El Jefe de la Sección (Firmado). (G. C.—10.523)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 37.402 de Registro, correspondiente a 18 de marzo de 1975. Constituido por el "Banco de Vizcaya" en garantía de "Eurotrónica, Sociedad Anónima", en valores sin desplazamiento, por un nominal de 191.000 pesetas. (Ref. 484/1980.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de abril de 1980.—El Administrador (Firmado). (A.—28.904)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE FUENCARRAL

EDICTO

Don Mario José Astray Gracia, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona Octava (Fuencarral) de Madrid (calle de Bravo Murillo, número 359, portal número 8).

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruye expediente administrativo de apremio por débitos a la Hacienda Pública, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan:

Nombres y apellidos.—Domicilio.—Importe

CONCEPTO: URBANA

- Año 1975.
- Milagros Ruiz González.—Av. Monforte de Lemos, B77.—206 pesetas.
- José Rodríguez López.—Mataró, 246.—1.340 pesetas.
- Ruiz Rambal Madueño.—Mataró, 32.—208 pesetas.
- Rosario Recalada Juan.—Mataró, 10.—78 pesetas.
- Francisco Rodríguez Ramos.—Pz. Mártires, 8.—360 pesetas.
- Francisco Rodríguez Ramos.—Pz. Mártires, 8.—266 pesetas.
- Francisco Rodríguez Ramos.—Pz. Mártires, 5.—206 pesetas.
- Francisco Ruiz Adrover.—Marqués de Villabragima, 11.—3.464 pesetas.
- Francisco Ruiz Adrover.—Marqués de Villabragima, 11.—3.464 pesetas.
- Francisco Ruiz Adrover.—Marqués de Villabragima, 11.—3.568 pesetas.
- Antonia Ranzanaz Simel.—Marqués de Villabragima, 16.—3.012 pesetas.
- Pablo Reja Madrid.—Marcos Orueta, número 11.—72 pesetas.
- Angel Rodríguez Rodríguez.—Marbella, número Z10.—90 pesetas.
- Angel Rodríguez Rodríguez.—Marbella, número Z10.—88 pesetas.
- Dol. Rodríguez Vilarriño.—Marbella, número Z10.—92 pesetas.
- Dol. Rodríguez Vilarriño.—Marbella, número Z10.—100 pesetas.
- Manuel Recuero Moreno.—Marbella, número Y10.—116 pesetas.
- Balbuena Robledo Rivera.—Manresa, 92.—68 pesetas.
- Emilio Ruiz Valdegi.—José Prados, 9.—2.946 pesetas.

Celia Vega Alvarez.—José López, A34. 1.070 pesetas.
 Alejand. Vázquez González.—Joaquín Lorenzo, 9.—4.394 pesetas.
 Francisco Velázquez Muñoz.—Joaquín Lorenzo, X52.—836 pesetas.
 Armando Vázquez Crespo.—Joaquín Lorenzo, X52.—1.090 pesetas.
 Telesfor. Viñuelas Alonso.—Isla de Ja. 60.—1.778 pesetas.
 Manuel Victoria Gallego.—Isla Graciosa, 13.—1.836 pesetas.
 Hros. Vignal Juan.—Isla Galápagos, 6. 1.932 pesetas.
 Isabel Valbuena Tizón.—Isla de Arosa, número 37.—1.096 pesetas.
 Miguel Villalba Herrero.—Isla de Aro. 33.—1.906 pesetas.
 Alejand. Vázquez González.—Guardia Municipal, 11.—3.246 pesetas.
 Alejand. Vázquez González.—Guardia Municipal, 9.—5.718 pesetas.
 B. Vilabreda González.—Ginzo de Li. 39.—1.274 pesetas.
 Vega Relea Juvenal y Sp.—Av. del Generalísimo, 201.—338 pesetas.

Por desconocerse el paradero de los re-
 cadores deudores no ha sido posible no-
 tificarles, según determina el artículo 102
 del citado Reglamento General de Recau-
 dación, la providencia de apremio dictada
 por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo
 tenor es el que sigue:

"Providencia.—En uso de las facultades
 que me confieren los artículos 95 y 101
 del Reglamento General de Recaudación,
 declaro incurso el importe de la deuda
 por el recargo del 20 por 100 y dispongo
 que proceda ejecutivamente contra el pa-
 dador del deudor con arreglo a los pre-
 ceptos de dicho Reglamento."

Lo que se participa a los interesados
 por medio de edictos que se publicarán en
 el tablón de anuncios de la Tenencia de
 Alcaldía del distrito de Fuencarral y en el
 BOLETIN OFICIAL de la provincia, confor-
 me establece el artículo 99 del mentado
 Reglamento legal, y al propio tiempo se les
 notifica para que en el plazo de ocho días
 comparezcan en este expediente por sí o
 por medio de persona que les represente,
 en el plazo advertencia que de no hacerlo en
 el plazo indicado, contando desde su in-
 tervención en el periódico oficial, se conti-
 nuará el procedimiento ejecutivo en re-
 ferencia hasta la realización de los descu-
 entos.

Contra la anterior providencia se podrá
 interponer recurso de reposición en el térmi-
 no de ocho días ante la Tesorería de Ha-
 cienda, o reclamación económico-adminis-
 trativa en el de quince días ante el Tri-
 bunal de dicha jurisdicción de esta De-
 partación de Hacienda; ambos plazos con-
 tando desde el día siguiente al de su pu-
 blicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se advierte que la interposi-
 ción de cualquier recurso no supone la
 suspensión del procedimiento de apremio,
 salvo que concurran las circunstancias pre-
 vistas en el artículo 190 del Reglamento
 General de Recaudación.
 Madrid, 20 de octubre de 1980.—El Re-
 caudador (Firmado).

(G.—5.613)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE CHAMARTIN

EDICTO
 Don José de Terán Fernández, Recauda-
 dor de Tributos del Estado de la Zona
 de Chamartín (Santa Hortensia, núme-
 ro 11, Madrid-2).
 Hago saber: Que por esta Recaudación
 se me han en cargo se instruyen expedientes ad-
 ministrativos de apremio por débitos en
 virtud de las liquidaciones a la Hacienda Pública, con-
 forme al libro III del Reglamento General
 de Recaudación, contra los sujetos pasivos
 que a continuación se relacionan.

APellidos y nombre.—DOMICILIO.—
 IMPORTE
Concepto: Renta Personas Físicas
 Babío Araco, Jesús.—Oquendo, 9.—
 100.885 pesetas.
 Arabán Martín, Vahe.—Apolonio Mo-
 rales, 6.—112.269 pesetas.
 Baeza Fernández, R. Eduardo.—Juan
 Ramón Jiménez, 2.—5.936 pesetas.

Cascante Ibricu, Ignacio.—Corazón de
 María, 13.—27.544 pesetas.
 Cierva Hocces, Juan J.—Apolonio Mo-
 rales, 21.—232.652 pesetas.
 Chappman.—José Lázaro Galdiano, 6.
 480.762 pesetas.
 Díaz Franco, Luis.—Av. de Castilla, s/n.
 79.261 pesetas.
 Gámez Rando, Manuel.—Menéndez Pi-
 dal, 27.—3.025 pesetas.
 García Arenal R., José M.—Fran Juan
 Gil, 7.—23.401 pesetas.
 García V. Gardoqui, Juan.—Guadalqui-
 vir, 7.—5.256 pesetas.
 García González, Benigno.—Jerez, 8.—
 1.983 pesetas.
 Hayashi Susumu, Nif.—Juan Ramón Ji-
 ménez, 32.—24.078 pesetas.
 Hidalgo Carbia, Rafael.—Rodríguez Ma-
 rin, 65.—2.745 pesetas.
 Martínez Ortega, F.—Profesor Waks-
 man, 5.—109.400 pesetas.
 Moreno Valencia, Antonio.—Rafael He-
 rrera, 11.—26.677 pesetas.
 Orozco Treviño, Basilio.—Pz. Genera-
 lísimo, 8.—7.388 pesetas.
 González García, Jorge A.—Av. Gene-
 ralísimo, 64.—232.958 pesetas.
 Parra Lázaro, José.—Velázquez, 127.—
 45.911 pesetas.
 Roca Togores, C. M. Teresa.—Eresma,
 número 7.—160.183 pesetas.
 Romero Amador, Francisco.—Monte-
 carlo, 3.—4.759 pesetas.
 Sánchez Ramos, Emilio.—Pz. Getafe, 6.
 8.025 pesetas.
 Sartias Lasada, Carmen.—Serrano, 230.
 64.667 pesetas.
 Thelo Lemhbrick, Emil.—Rafael Salga-
 do, 7.—19.766 pesetas.

Concepto: Impuesto Sociedades

Acondicionam. Purif. Aire, S. A.—
 Agustín de Foxá, 27.—3.100.356 pesetas.
 Actividades Cultur. C. En., S. L.—Con-
 des del Val, 3.—11.552 pesetas.
 Belpi, S. A.—Corazón de María, 2.—
 3.950 pesetas.
 Blau I. Or., S. A.—Juan Ramón Jimé-
 nez, 2.—216.000 pesetas.
 Bucó, S. A.—Av. Generalísimo, 52.—
 7.500 pesetas.
 Cartón Block Española, S. A.—López
 de Hoyos, 64.—219.023 pesetas.
 Ceitsa.—Clara del Rey, 39.—2.797 pe-
 setas.
 Comercial Icon, S. A.—Saturnino Ca-
 lleja, 6.—76.104 pesetas.
 Constructora Popular, S. A.—Menta,
 número 25.—233.410 pesetas.
 Copo, S. A.—Cochabamba, 2.—7.500
 pesetas.
 Coyma, S. A.—Baeza, 6.—40.568 pese-
 tas.
 Ediciones Féminas Edit., S. A.—Av. del
 Generalísimo, 88.—60.527 pesetas.
 Ediciones Music. Guit., S. L.—Rafael
 Herrera, 9.—5.475 pesetas.
 Editorial Universit, S. L.—Panamá, 10.
 11.519 pesetas.
 Fribasing Automatism E., S. L.—Sán-
 chez Pacheco, 32.—59.840 pesetas.
 Fomento Gral. Comercio, S. A.—Cor-
 zón de María, 9.—34.824 pesetas.
 Fondo Arte, S. A.—Serrano, 179.—
 126.736 pesetas.
 Garaje Panamá, S. A.—Juan Ramón Ji-
 ménez, 5.—33.120 pesetas.
 Gasquet Ibérica, S. A.—Juan Ramón Ji-
 ménez, 45.—360.000 pesetas.
 Hergo, S. A.—Av. del Generalísimo, 18.
 327.334 pesetas.
 Hitos, S. A.—Padre Xifré, 3.—895.035
 pesetas.
 Hormigones Asfaltos, S. A.—Infanta
 María Teresa, 12.—390.000 pesetas.
 Hungaroten Española, S. A.—Santo Do-
 mingo de Silos, 8.—328.063 pesetas.
 Ibérica Planificación D.—Víctor de la
 Serna, 5.—15.000 pesetas.
 Iberpesca, S. A.—Gabriel Lobo, 6.—
 145.350 pesetas.
 Iciar, S. A.—Serrano, 166.—301.361 pe-
 setas.
 Ilago, S. A.—Paseo de La Habana, 152.
 33.362 pesetas.
 Ingeniería Suministros, S. A.—Pradillo,
 número 1.—45.000 pesetas.
 Internacional Castera, S. A.—Juan Hur-
 tado de Mendoza, 7.—72.356 pesetas.
 Investigaciones Const., S. A.—Sánchez
 Pacheco, 61.—763.200 pesetas.
 Isserco, S. A.—Av. del Generalísimo,
 número 96.—113.460 pesetas.
 Jiménez Hnos., S. A.—Av. del Genera-
 lísimo, 20.—471.256 pesetas.

Juguelandia, S. A.—Av. Pío XII, 61.—
 1.000 pesetas.
 Kavos, S. A.—Av. de América, 37.—
 401.346 pesetas.
 Linotipias Monserrat, S. L.—Sepats, 26.
 1.000 pesetas.
 Lobelqui, S. L.—Clara del Rey, 39.—
 7.502 pesetas.
 Manufacturas Graf. O. A., S. A.—Ave-
 nida del Generalísimo, 52.—38.052 pese-
 tas.
 Manufacturas Ind. Mad., S. A.—Ave-
 nida del Generalísimo, 55.—629.310 pese-
 tas.
 Mi Repaso, S. A.—Enrique Larreta, 14.
 111.890 pesetas.
 Montajes Aluminio, S. A.—Av. del Ge-
 neralísimo, 14.—500 pesetas.
 Montajes Carpint. Mad., S. L.—Costa
 Rica, 11.—192.248 pesetas.
 Oficina Cent. Ventas, S. A.—Juan Hur-
 tado de Mendoza, 9.—166.983 pesetas.
 El Palomar, S. A.—Serrano, 230.—
 487.196 pesetas.
 Repex, S. L.—Vinaroz, 40.—113.178 pe-
 setas.
 Sicoso, S. A.—Corazón de María, 23.—
 5.032 pesetas.
 Wells Fargo Express, S. A.—Paseo de
 La Habana, 137.—630.832 pesetas.
 Vicente Massó, S. L.—Retamar, 8.—
 640.394 pesetas.

Concepto: Transmisiones Patrimoniales

Calera Alarcón, Miguel.—E. Ubeda, 20.
 11.606 pesetas.
 Lucena Sánchez, Angeles.—Salitre, 54.
 10.563 pesetas.
 Ofisa.—Paseo de La Habana, 20.—
 113.735 pesetas.

Concepto: Tráfico de Empresas
 Ayudas Técnicas Const., S. L.—Av. de
 Ramón y Cajal, 5.—185.500 pesetas.
 Alvarez Morán, Adela.—Castagena, 103.
 2.700 pesetas.
 Barrero Porras, Vicente.—Taja, 4.—
 26.843 pesetas.
 Editorial Nueva Europa, S. A.—Agus-
 tín de Foxá, 27.—6.893 pesetas.
 Encofrados, S. A.—Puerto Rico, 7.—
 11.518 pesetas.
 Estructuras Madrid, S. A.—Paseo de
 La Habana, 14.—19.239 pesetas.
 Hermann Werner, José.—Padre Da-
 mián, 39.—152.993 pesetas.
 Herrero Gallego, Juan.—Vinaroz, 31.—
 1.200 pesetas.
 Jerez Martins, Enrique.—López de Ho-
 yos, 55.—43.200 pesetas.
 López López, Adela.—General Mola,
 número 206.—26.843 pesetas.
 Lumitec, S. A.—Av. de América, 33.—
 135.300 pesetas.
 Martínez García, Emilia.—Constancia,
 número 56.—24.975 pesetas.
 Medrano Herranz, Luis José.—Colom-
 bia, 31.—73.800 pesetas.
 Moya Barragán, Sixto.—Alfonso XIII,
 número 111.—98.400 pesetas.
 Productos Serv. Fitos, S. A.—Alberto
 Alcocer, 46.—1.546 pesetas.
 Sademo, S. A.—Drácena, 15.—270.600
 pesetas.
 Simiquinsa, S. A.—Macarena, 5.—
 196.000 pesetas.
 Temas Eléctricos, S. A.—Trueba y Fer-
 nández, 5.—221.400 pesetas.

Concepto: Impuesto de Lujo

Abellá Ramalla, Justo C.—Concha Es-
 pina, 5.—3.960 pesetas.
 Alcodori Teruel, Luis.—Alberto Alco-
 cer, 49.—2.145 pesetas.
 Barona Fernández, Santiago.—Pz. Co-
 lombia, 9.—1.743 pesetas.
 Bonneau Joel.—Pedro de Valdivia, 36.
 330 pesetas.
 Campo Zunzunegui, F.—Av. del Gene-
 ralísimo, s/n.—772 pesetas.
 Capdevila Oro, Francisco.—Paseo de La
 Habana, 22.—2.145 pesetas.
 Carlos Amo, Jaime.—Torpedero Tucumán,
 31.—1.210 pesetas.
 Centro Estud. Promocion., S. A.—Pa-
 seo de La Habana, 12.—7.260 pesetas.
 Delgado Belmonte, Enrique.—Pedro de
 Valdivia, 38.—392.000 pesetas.
 Fernández Ruiz, Rafael.—María de Mo-
 lina, 1.—3.908 pesetas.
 Financiera Vasco Nav., S. A.—Fray
 Juan Gil, 5.—10.033 pesetas.
 García Díaz, Javier.—Santiago Berna-
 béu, 6.—1.860 pesetas.
 Giráldez Ceballos, Escalera.—Victor de
 la Serna, 50.—5.067 pesetas.

Gómez Acevedo, Eliseo.—Paseo de La
 Habana, 44.—2.145 pesetas.
 Gómez García, Carlos.—Paseo de La
 Habana, 5.—770 pesetas.
 Guillamón Gascañana, José.—Paseo de
 La Habana, 15.—1.600 pesetas.
 Guillén Fernández, Tomás.—General
 Mola, 291.—7.700 pesetas.
 Iberfina, S. A.—Segre, 23.—1.320 pe-
 setas.
 López Sánchez, José L.—Gómez Orte-
 ga, 4.—12.100 pesetas.
 Llopis Bravo, Miguel.—Padre Xifré, 3.
 770 pesetas.
 Martínez Pérez, José R.—Corazón de
 María, 37.—8.652 pesetas.
 Moreno Pérez, Valentín.—Marcenado,
 número 38.—36.000 pesetas.
 Nardiz Seguro, José M.—Enrique Al-
 varez, 14.—1.320 pesetas.
 Navarro López, Manuel.—Drácena, 15.
 2.114 pesetas.
 Navarro Rebollo, Hipólito.—López de
 Hoyos, 127.—36.000 pesetas.
 Nuevo Club Golf Madrie.—Av. del Ge-
 neralísimo, 34.—887.000 pesetas.
 Fuente Díaz, Justo.—Castellana, 106.—
 71.425 pesetas.
 Ridruejo Brieba, Juan A.—Paseo de La
 Habana, 5.—1.815 pesetas.
 Sanz Juan, Silvia.—Perú, 5.—5.248 pe-
 setas.
 Sartorius Cabeza, Vaca V.—Pisuerga, 6.
 770 pesetas.
 Urbamont, S. A.—Profesor Waksman,
 número 3.—2.475 pesetas.
 Varela Pla, José F.—Av. de América,
 número 37.—29.750 pesetas.
 Veciana Arredondo, Luis J.—Profesor
 Waksman, 12.—685 pesetas.
 Velasco Núñez, Augusto J.—Av. de
 Pío XII, 57.—4.097 pesetas.
 Von Cartenn González, Pila.—Francis-
 co Silvela, 122.—35.000 pesetas.

Concepto: Capítulo III

America Navisorry.—Juan Hurtado de
 Mendoza, 5.—1.468 pesetas.
 Arcas Manzaneda, José.—Eugenio Sa-
 lazar, 58.—177 pesetas.
 Aznar Alfonso, Josefa.—López de Ho-
 yos, 158.—236 pesetas.
 Bakar, S. A.—Av. del Generalísimo, 52.
 199 pesetas.
 Degrelle Hervella, C.—Juan Ramón Ji-
 ménez, 2.—90 pesetas.
 Cintra, S. A.—Baeza, 6.—101 pesetas.
 Construcciones Alcaz, S. A.—Guadal-
 quivir, 18.—2.337 pesetas.
 Cuerva Larrauri, M. M.—Paseo de La
 Habana, 70.—1.060 pesetas.
 Félix, Agustín.—Doctor Fleming, 35.—
 94 pesetas.
 Figueroa Limañana.—Pz. Sagrados Co-
 razones, 7.—112 pesetas.
 Flores Aníbal, Merlo.—Doctor Fleming,
 número 33.—91 pesetas.
 Lina Pastor, José M.—Santiago Berna-
 béu, 9.—59 pesetas.
 Magéfesa Santiago Monroy.—Narcisos,
 número 13.—93 pesetas.
 Martínez Sáez, Angel.—Menéndez Pi-
 dal, 22.—101 pesetas.
 Mendoza Ruiz, Rafael.—Gutiérrez So-
 lana, 3.—92 pesetas.
 Muelas Arribar, Faustino.—Av. del Ge-
 neralísimo, 52.—96 pesetas.
 Ofic. Tec. Comercio Ext.—Av. de Con-
 cha Espina, 10.—4.083 pesetas.
 Cría Ovina Malfica, S. A.—Castelló,
 número 128.—2.500 pesetas.
 Pesquera González, Gloria.—Juan Hur-
 tado de Mendoza, 9.—720 pesetas.
 Quintana Ladrón G., Antonio.—Caste-
 llana, 102.—59 pesetas.
 Peñalver P. Mateos, Pedro.—Nieren-
 berg, 25.—632 pesetas.
 Provimar.—Pedro Muguruza, 1.—710
 pesetas.
 Real Imedio, Rafael.—Costa Rica, 36.—
 89 pesetas.
 Renovación Española.—Av. del Gene-
 ralísimo, 4.—405 pesetas.
 Santana Rosales, Virginia.—Concha Es-
 pina, 69.—55 pesetas.
 Sebastián Pardos, Valentín.—López de
 Hoyos, 126.—94 pesetas.
 Sdad. Gral. Obras Construcc.—San Na-
 zario, 1.—214 pesetas.
 Tena Aguilar, M. José L.—Alberto Al-
 cocer, 26.—159 pesetas.
 Velázquez, Alberto.—Colombia, 39.—
 111 pesetas.
 Valdenebro García, Lorenzo.—Av. del
 Generalísimo, 96.—588 pesetas.

Concepto: Valores de Otras Tesorerías

Adapsa, S. A.—Pisuerga, 12.—668 pesetas.
 Alonso Calvo, Alfonso.—Eugenio Salazar, 27.—2.472 pesetas.
 Alonso Eijo, Carlos.—Marcenado, 24.—133.189 pesetas.
 Barrios Díaz, José L.—Clara del Rey, sin número.—15.000 pesetas.
 Bay Alfageme, Luis Francisco.—Sil, 52.—200 pesetas.
 Catti, Evaristo.—Juan Ramón Jiménez, número 37.—990 pesetas.
 Centro Norte Edificac.—Padre Xifré, número 3.—6.737 pesetas.
 Ceubri Ortega, Jaime.—Av. del Generalísimo, 4.—12.234 pesetas.
 Cisneros Gruaños, Elena.—Av. del Generalísimo, 14.—8.167 pesetas.
 Compañía Sopwith.—Alfonso XIII, 30.—297 pesetas.
 Concepta Hoteles, S. A.—General Mola, 210.—4.603.075 pesetas.
 Const. Berlís Interna., S. A.—Doctor Fleming, 31.—2.000 pesetas.
 Corral Salas, Guillermo.—Núñez Morgado, 9.—2.640 pesetas.
 Delgado Argudo, Alejandro.—Pinilla del Valle, 3.—500 pesetas.
 Electrónicas Serires, S. A.—Ramón y Cajal, 5.—137.032 pesetas.
 Espinosa Jiménez, José Mariano.—Cinca, 11.—21.766 pesetas.
 Establishment Ramusol.—Alberto Aíccer, 46.—85.161 pesetas.
 Estudio 3, S. A.—Clara del Rey, 75.—25.000 pesetas.
 Fernández Rodríguez, Margarita.—García Luna, 15.—944 pesetas.
 Gárate Rojas, Ignacio.—Ps. de La Habana, 48.—1.325 pesetas.
 García González, Benigno.—Jerez, 3.—160.100 pesetas.
 García Peña, Gonzalo.—Pinar, 48.—2.754 pesetas.
 García Valiño, Marcen Raf.—Doctor Fleming, 1.—112.196 pesetas.
 González Chapastegui, Eduardo.—Costa Rica, 15.—573 pesetas.
 Gómez Olea Ramírez, Manuel.—Víctor de la Serna, 30.—19.728 pesetas.
 Goua Eraunzatamarqui, Icia.—Clara del Rey, 41.—2.939 pesetas.
 Hermasa, S. A.—Av. América, 35.—10.000 pesetas.
 Hernando García, Andrés.—Av. Burgos, 20.—27.000 pesetas.
 Hortelanos Alcázar, Tiburcio.—López de Hoyos, 146.—2.434 pesetas.
 Inmobiliaria Nostra, S. A.—Ps. de La Habana, 12.—8.555 pesetas.
 J. Moro, S. A.—Ps. de La Habana, 202.—3.000 pesetas.
 Jiménez Grrez., Florentino.—Santa Hortensia, 2.—30.250 pesetas.
 Jiménez y Mercan, S. A.—Bendición Campo, a0.—5.000 pesetas.
 Lago Hermitas.—Madre de Dios, 46.—5.000 pesetas.
 Lirola García, Antonio.—López de Hoyos, 111.—110 pesetas.
 Luque Verdejo, Rafael.—Núñez Morgado, 4.—46.711 pesetas.
 Mariscal Andrade, José.—Padre Damián, 46.—2.388 pesetas.
 Martínez García, Antonio.—Doctor Fleming, 2.—2.539 pesetas.
 Martínez López, José.—Vitrubio, 4.—9.000 pesetas.
 Martínez Pérez, Manuel.—Juan Ramón Jiménez, 12.—8.253 pesetas.
 Medrano Balda, Domingo.—Av. Generalísimo, 42.—55.230 pesetas.
 Mejías García, Antonia.—Pj. Valdemaqueda, 6.—9.074 pesetas.
 Millas Prendergast, Luis.—Vitrubio, 21.—19.098 pesetas.
 Montajes Madrid, S. L.—Av. América, número 35.—380.000 pesetas.
 Morenes Artega, Luis.—Segre, 10.—20.219 pesetas.
 Moreno Medina, Guillermo.—Canillas, número 74.—1.000 pesetas.
 Mostaza Fernández, Esther.—Clara del Rey, 41.—2.498 pesetas.
 Navarro García, Julio.—Costa Rica, 7.—4.696 pesetas.
 Orrico Martínez, José Alf.—Drácena, número 21.—2.500 pesetas.
 Parra Gasque, José.—Jerez, 8.—4.248 pesetas.
 Pedreño Sáez, Fulgencio.—Ramos Carrión, 11.—4.250 pesetas.
 Pedrosa Losada, Máximo.—Pío XII, 5.—1.500 pesetas.

Peiró, Jesús.—Doctor Fleming, 29.—1.050 pesetas.
 Piñana Darias, Carlos.—Corazón de María, 55.—1.611 pesetas.
 Piñana Darias, Carlos.—Corazón de María, 55.—786 pesetas.
 Promotora del Jerte, S. A.—Abedul, 9.—74.708 pesetas.
 Promuca, S. A.—Velázquez, 138.—55.422 pesetas.
 Dos Prospecciones G. Im. Mineras.—Castelló, 128.—41.000 pesetas.
 Pujol Martínez, Juan.—Pedro Valdivia, número 36.—5.400 pesetas.
 Quirante Ruiz, Julián.—Juan Hurtado de Mendoza, 11.—911 pesetas.
 Revestimientos Posformado.—Avenida América, 37.—300 pesetas.
 Richart Rodríguez, Rafael.—Costa Rica, 13.—17.273 pesetas.
 Robles Rodríguez, Antonio.—Marceliano Santamaría, 8.—3.285 pesetas.
 Roldán Palomo, Arturo.—Ps. de La Habana, 48.—602 pesetas.
 Ronda Fernández, Mercedes.—Clara del Rey, 57.—4.659 pesetas.
 Ros Pellicer, Enrique.—Juan Hurtado de Mendoza, 7.—1.050 pesetas.
 Sacristán Fuentes, Emiliano.—Carbonero y Sol, 17.—94.725 pesetas.
 Sadeco, S. A.—Constancia, 7.—25.000 pesetas.
 Sáez de Tejada, Mercedes.—Oria, 32.—6.904 pesetas.
 Salas Viu, Fernando.—Gabriel Lobo, número 11.—5.592 pesetas.
 Sancho Labarta, Manuel.—Alhelies, sin número.—6.647 pesetas.
 Sousa Serrano, José Antonio.—Puerto Rico, 22.—6.435 pesetas.
 Spantrot, S. A.—Hondura, 13.—5.000 pesetas.
 Sierra de Castilla, S. A.—Núñez Morgado, 4.—28.971 pesetas.
 Tejero Morcillo, Antonia.—Av. Generalísimo, 18.—17.151 pesetas.
 Trujillo Mérida, José M.—Federico Salomón, 15.—87.215 pesetas.
 Urbasa, Montajes Eléctricos.—Clara del Rey, 35.—5.000 pesetas.
 Vega Arando, Fdo. José.—Alvarez Bazán, 12.—19.987 pesetas.
 Vicente Herrera, José.—Luis Vives, 8.—57.405 pesetas.
 Por desconocerse el paradero de los resenados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el siguiente:
 "Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."
 Lo que se participa a los interesados por medio de edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo legal, y al propio tiempo se le requiere para que en el plazo de quince días comparezcan en este expediente por sí o por medio de persona que les represente, con la advertencia de que de no hacerlo en el plazo señalado, contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.
 Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de quince días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el de quince ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.
 Madrid, 14 de octubre de 1980.—El Recaudador (Firmado).
 (G.—5.605)

AYUNTAMIENTOS

MIRAFLORES DE LA SIERRA

El Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid), anuncia la subasta para contratar las obras de alcantarillado (primera fase).

1. Objeto del contrato.—Ejecución de las obras de alcantarillado (primera fase) conforme al proyecto.
 2. Tipo de licitación.—10.527.849 pesetas, a la baja.
 3. Garantías.—La provisional se fija en 105.278 pesetas. La definitiva se fija en el 2 por 100 de la adjudicación definitiva.

4. Plazo de ejecución.—Seis meses, desde la adjudicación definitiva.

5. Exposición del pliego.—Durante ocho días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones que estará de manifiesto en las Oficinas Municipales, conforme dispone el Real Decreto 3046/1977.

6. Suspensión de la licitación.—Si durante el plazo señalado en el apartado anterior se presentaran reclamaciones, quedaría sin efecto esta licitación y se anunciarla nuevamente en momento legal hábil (artículo 119 Real Decreto 3046/1977).

7. Presentación de proposiciones.—Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

8. Apertura de plicas.—Se efectuará en la Casa Consistorial el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece treinta horas.

9. Documentación.—Para tomar parte en la subasta será necesario presentar los siguientes documentos:

- a) Proposición suscrita por el licitador.
- b) Resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.
- c) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos enumerados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- d) Los que concurran en nombre de otro, lo harán cumpliendo los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación.

10. Gastos a cargo del adjudicatario. Todos los que siendo legítimos tengan relación con el expediente, desde su iniciación hasta la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, provisto del Documento Nacional de Identidad número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. de fecha, en el que se publica anuncio de subasta para la contratación de las obras de alcantarillado (primera fase) en esa Villa, conforme al pliego de condiciones, cuyas particularidades conoce y acepta, se compromete a realizar la obra con sujeción estricta al proyecto, por la cantidad de (en número y en letra).
 (Fecha y firma del proponente.)

Miraflores de la Sierra, a 24 de octubre de 1980.—El Alcalde, Antonio Torregro Bartolomé.
 (G. C.—10.205) (O.—38.160)

Solicitada que ha sido la devolución de fianza que en su día constituyó don Teodoro del Barrio Romera, para responder de la buena ejecución de las obras de pavimentación de la Colonia del Padre Rivero, en esta Villa, se anuncia al público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento, quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Miraflores de la Sierra, a 25 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—10.347) (O.—38.189)

Solicitada que ha sido la devolución de fianza que en su día constituyó don Teodoro del Barrio Romera, para responder de la buena ejecución de las obras de pavimentación de la Colonia del Padre Rivero, en esta Villa, se anuncia al público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento, quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Miraflores de la Sierra, a 25 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—10.348) (O.—38.190)

POZUELO DE ALARCON

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 10 de octubre de 1980, aprobó el anteproyecto de Presupuesto extraordinario número 1, destinado a financiar el proyecto técnico (segunda y tercera fases) de la red de distribución de aguas de Pozuelo de Alarcón, en cuyo estado de ingresos figura una operación de crédito a concertar con la "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid".

Lo que se hace saber al público a fin de que dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia pueda examinarse el expediente que se encuentra de manifiesto en las oficinas de Intervención, y dentro del mismo plazo interponerse contra el acuerdo las reclamaciones que estimen oportunas.

Pozuelo de Alarcón, a 15 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—10.185) (O.—38.141)

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 10 de octubre de 1980, aprobó una propuesta sobre modificación de créditos del Presupuesto ordinario vigente.

Lo que se hace saber al público a fin de que dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia pueda examinarse el expediente que se encuentra de manifiesto en las oficinas de Intervención, y dentro del mismo plazo interponerse contra el acuerdo las reclamaciones que estimen oportunas.

Pozuelo de Alarcón, a 15 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—10.186) (O.—38.142)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 10 de octubre actual, aprobó inicialmente el expediente de modificación de límites del polígono número 1 del Plan General de ordenación urbana, promovido por don Santiago Tamayo Prada.

Dicha modificación de límites del polígono número 1 se somete a información pública durante un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pozuelo de Alarcón, a 23 de octubre de 1980.—El Alcalde, Juan Carlos García de la Rasilla.
 (G. C.—10.370) (O.—38.213)

HORCAJO DE LA SIERRA

Aprobados los pliegos de condiciones para la subasta que luego se dirá, se exponen al público por plazo de ocho días hábiles, para oír reclamaciones.

Transcurrido este plazo y durante los veinte días hábiles siguiente, en la Secretaría del Ayuntamiento se admitirán proposiciones para optar a la misma, con arreglo al citado pliego.

La apertura de plicas se verificará el día siguiente hábil del último fijado para su presentación, a la hora que se indica para la celebración de la subasta.

Subasta de pastos de la "Dehesa Boyal", por el tipo de 19.600 pesetas, a las doce horas.

Subasta de pastos de "La Alberca", por el tipo de 4.000 pesetas, a las doce horas.

Subasta de pastos de "El Plantío", por el tipo de 1.500 pesetas, a las trece horas.

Si alguna subasta quedara desierta, se celebrará por segunda vez, al día siguiente hábil de transcurrir diez días hábiles también, a la misma hora, iguales condiciones e igual tipo de tasación.

Horcajo de la Sierra, a 21 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.187) (O.—38.143)

ALCALA DE HENARES

El Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de septiembre pasado, acordó por unanimidad aprobar inicialmente el Plan de ordenación de la Universidad de Alcalá de Henares, polígono 20-b) de las Normas subsidiarias y complementarias de planeamiento, solicitado por el Ministerio de Educación (Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar).
Lo que se hace público, pudiéndose presentar las reclamaciones a que hubiere lugar en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría general del Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina.
Alcalá de Henares, a 21 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.190) (O.—38.146)

El Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 17 de septiembre pasado, acordó por unanimidad aprobar inicialmente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del polígono P-20 b), solicitado por el Ministerio de Educación (Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar).
Lo que se hace público, pudiéndose en el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las reclamaciones a que pudiere haber lugar, en las oficinas de Secretaría general del Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina.
Alcalá de Henares, a 21 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.191) (O.—38.147)

SOTO DEL REAL

Por los señores que se citan, se han solicitado las licencias de apertura de los establecimientos siguientes:
1. Don Luis Francisco Martín Rodríguez, de venta de vidrios y cristales, sito en la carretera de Villalba, 22.
2. Don Domingo Sánchez Lomas, de ampliación licencia concedida para venta de frutos secos y helados, en Residencial Los Morales, 3, y para la venta de perrieres calientes.
3. Don José Ricardo Suárez Fernández, para cafetería, de una taza, situada en los locales 2, 3 y 6 del bloque 8 de la Unidad Residencial El Prado.
En cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se abre a información pública por espacio de diez días para que aquellas personas que se consideren afectadas por algún modo por estas actividades puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría municipal.
Soto del Real, a 18 de octubre de 1980.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.192) (O.—38.148)

MECO

El Ayuntamiento de esta Villa tiene convocada subasta pública para arrendamiento del bar-restaurante "El Porche", sito en el polideportivo municipal, a cuyo efecto en la Secretaría se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar las reclamaciones en el plazo de ocho días, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.
Meco, a 23 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.194) (O.—38.149)

LA CABRERA

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días que se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de habilitación y suplemento de crédito por medio de aplicación del sueldo de ejercicio de 1979 y excesos de ingresos en el Presupuesto actual, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

En La Cabrera, a 11 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.200) (O.—38.155)

Aprobado por la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 10 del actual, los Estatutos para la Organización del Centro Municipal de Cultura del Ayuntamiento de La Cabrera, se exponen al público por plazo de quince días para su examen y reclamaciones procedentes.
La Cabrera, a 11 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.201) (O.—38.156)

MOSTOLES

Don Angel Merino Jareño solicita autorización para instalar venta de electrodomésticos en la calle de Santiago Vivas, número 5.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.
Móstoles, a 25 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—10.372) (O.—38.215)

Don Nicolás González Ramos solicita autorización para instalar exposición y venta de muebles de cocina, electrodomésticos y complementos en la calle Dos de Mayo, número 25.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.
Móstoles, a 25 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—10.373) (O.—38.216)

Don Héctor Oscar Molinero solicita autorización para instalar comercio de confecciones en la avenida del Generalísimo, número 53, puesto 20 bis (galería comercial).

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.
Móstoles, a 25 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—10.374) (O.—38.217)

Doña María Josefa Sierra García solicita autorización para instalar venta de retales y lanas en la calle del Cid Campeador, sin número (galería comercial, puesto 42).

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.
Móstoles, a 25 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—10.376) (O.—38.218)

Doña Milagros Fernández Martín solicita autorización para instalar venta menor de prendas de niño en la calle de Isabel la Católica, número 6, local 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.
Móstoles, a 22 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—10.382) (O.—38.224)

Doña María Consolación Gallego Jiménez solicita autorización para la apertura de frutos secos y helados en la calle Cervantes, 20, planta baja.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.
Móstoles, 23 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.377) (O.—38.219)

Doña Juliana Rojo Galán solicita autorización para la apertura de carpintería de aluminio, con exposición de vidrios y cristales, en la calle Velázquez, número 10, posterior, vivienda.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, 23 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.378) (O.—38.220)

Doña María de los Santos Castro Mariscal solicita autorización para la apertura de peluquería y salón de belleza en el Camino de Leganés, 51.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, 23 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.379) (O.—38.221)

Don José Jiménez Hernández solicita autorización para la apertura de carnicería en la galería Generalísimo, puesto 79.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, 23 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.380) (O.—38.222)

Doña Anunciación Gutiérrez Gutiérrez solicita autorización para la apertura de jardín de infancia y preescolar en la calle Bécquer, número 6, local D.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, 23 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.381) (O.—38.223)

Don Taurino Rufino Atencio solicita autorización para la apertura de taller mecánico del automóvil en la calle Río Nervión, 4.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, 23 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.383) (O.—38.225)

Doña María Pilar Martínez Ruiz solicita autorización para la apertura de droguería-perfumería y mercería en la calle Pilar, 57.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, 23 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.384) (O.—38.226)

Don Domingo Pérez López solicita autorización para instalar reparación de calzado en calle Perú, número 6.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 23 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.371) (O.—38.214)

VALDARACETE

Cuentas generales

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 790-2 de la vigente ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto las Cuentas generales y de administración del patrimonio de 1979, para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Secretaría de este Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Valdaracete, a 23 de octubre de 1980.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.197) (O.—38.152)

GARGANTA DE LOS MONTES

Cuenta general del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1979

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se halla de manifiesto la Cuenta general del Presupuesto ordinario del ejercicio correspondiente al año 1979, para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Organismo ante el que se reclama: Corporación.

En Garganta de los Montes, a 18 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.188) (O.—38.144)

COLMENAREJO

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno los siguientes proyectos técnicos redactados por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Antonio Manada Campo y don Ricardo García Sierra:

De pavimentación de Colmenarejo (segunda fase).

De Alcantarillado de Colmenarejo (segunda fase).

De red de distribución de abastecimiento de agua (segunda fase).

Se exponen al público, en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones durante los quince días siguientes al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Colmenarejo, a 23 de octubre de 1980.
El Alcalde, Benito Elvira.
(G. C.—10.198) (O.—38.153)

Promovidos los correspondientes expedientes de devolución de fianzas constituidas por las siguientes empresas para las obras que se indican:

"Francisco Fernández Montero, S. A." ("Fermons"), por las obras de la primera fase de pavimentación de Colmenarejo.

Don Jesús Llorente Miguel, por las obras de prolongación del Emisario de la Peralera.

Don Guillermo Gala Panadero, por las obras de adaptación del centro cultural.

Se hace público para que en el plazo de los quince días siguientes al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a los referidos adjudicatarios por razón de los contratos garantizados.

Colmenarejo, a 23 de octubre de 1980.
El Alcalde, Benito Elvira.
(G. C.—10.224) (O.—38.178)

FUENLABRADA

Don Manuel de la Rocha Rubí, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Fuenlabrada (Madrid).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto por la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesto al público en este Ayuntamiento la Cuenta general del Presupuesto ordinario del año 1979, sus justificantes y el dictamen de la Comisión por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Fuenlabrada, a 13 de octubre de 1980.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.202) (O.—38.157)

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en su sesión ordinaria del pasado 26 de septiembre de 1980, acordó aprobar los Estatutos del Consejo Municipal de Enseñanza. A tenor del artículo 109 de la vigente ley de Régimen Local, dichos Estatutos están expuestos al público, durante quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los mismos puedan ser objeto de reclamaciones.

Los interesados podrán consultarlos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Secretaría General.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuenlabrada, a 21 de octubre de 1980.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.225) (O.—38.179)

LA SERNA DEL MONTE

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1980, estará de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo, en dichas dependencias, las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la ley de Régimen Local, texto refundido.

La Serna del Monte, a 29 de septiembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.222) (O.—38.176)

PIÑUECAR

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1980, estará de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo, en dichas dependencias, las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Piñuecar, a 29 de septiembre de 1980.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.221) (O.—38.177)

NAVALCARNERO

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1980, por el presente y por un plazo de quince días se exponen al público a efectos de reclamaciones los Padrones de exacción de los arbitrios municipales siguientes:

- Alcantarillado.
- Entrada de vehículos.
- Escarapates y letreros.
- Recogida de basuras.
- Publicidad.
- Toldos y veladores.
- Censos.
- Ocupación de terrenos.
- Vigilancia y seguridad.
- Perros.
- Puestos y barracas.
- Suertes.
- Bajada de canalones.
- Máquinas de juego.

Navalcarnero, a 27 de octubre de 1980.
El Alcalde, Francisco Sandoval Caballero.
(G. C.—10.223) (X.—330)

No habiéndose formulado dentro del plazo concedido para ello reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, mediante oposición, y que apareció publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 201, de 26 de agosto de 1980, la misma se eleva a definitiva.

El Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don Francisco Sandoval Caballero; y como suplente, don Carlos Navarro Blanco, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

Vocales: Don Primitivo Alonso Silva, en representación de la Dirección General de Administración Local; y como suplente, don Francisco Ruiz Vilchez. Don Juan Antonio López Milara, en representación del Instituto de Estudios de Administración Local; y suplente, don Darío Alvarez Vences. Don Emilio Gómez Pineda, Secretario accidental de la Corporación, en representación de los funcionarios municipales, o funcionario que haga sus veces.

Secretario: Don Carlos Lucas Lucas, administrativo.

El orden en que habrán de efectuar los opositores en aquellos que no se puedan realizar conjuntamente, será el siguiente, conforme al sorteo efectuado:

- D. Agustín Megías López.
- Valentín Gómez Gómez.
- Juan Antonio Lucas Gómez.
- D.ª María Pilar Colomo Gallego.
- Carmen Benito Lucas.
- María José Asenjo Fernández.

El presente edicto estará expuesto durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, las que en caso de producirse se presentarán en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina.

Se señala el día siguiente hábil al que fianlice la exposición del presente edicto para la celebración de las pruebas, a las nueve de la mañana.

Navalcarnero, a 22 de octubre de 1980.
El Alcalde, Francisco Sandoval Caballero.
(G. C.—10.394) (O.—38.235)

No habiéndose formulado dentro del plazo concedido para ello reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el concurso de aptitud de una plaza de Vigilante Nocturno en propiedad, y que apareció publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 201, de 26 de agosto de 1980, la misma se eleva a definitiva.

El Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don Francisco Sandoval Caballero; y como suplente, don Carlos Navarro Blanco; Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

Vocales: Don Emilio Viciano Rodríguez, en representación de la Dirección General de Administración Local; y como suplente, don Juan B. Pesquero Granullaque. En representación del Profesorado Oficial, don Adolfo Escribano Vaqueiro; y como suplente, doña Ana María Rebollo Rodríguez. En representación de los funcionarios locales, don Emilio Gómez Pineda, Secretario accidental de la Corporación.

Secretario: Don Carlos Lucas Lucas, administrativo.

El orden en que habrán de efectuar los opositores en aquellos que no se puedan realizar conjuntamente, será el siguiente, conforme al sorteo efectuado:

- D. Manuel Cano Maqueda.
- Enrique Moreno Alejo.
- Juan José Cardoso González.
- Félix Barrio Arribas.
- Daniel Medina Castro.
- Beres mundo Blanco González.
- José Luis Esteban Núñez.

El presente edicto estará expuesto durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, las que en caso de producirse se presentarán en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina.

Se señala el día siguiente hábil al que fianlice la exposición del presente edicto para la celebración de las pruebas, a las once de la mañana.

Navalcarnero, a 22 de octubre de 1980.
El Alcalde, Francisco Sandoval Caballero.
(G. C.—10.395) (O.—38.236)

CENICIENTOS

Habiendo sido publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y celebradas, las dos primeras subastas del aprovechamiento del piñón, habiendo quedado ambas desiertas, autorizados por la Jefatura Provincial del ICONA, se anuncia una tercera con carácter de urgencia, por el plazo de diez días hábiles, celebrándose al día siguiente hábil una vez transcurridos los diez hábiles del párrafo anterior,

y a las doce horas, y bajo el tipo de licitación de ciento cuarenta y cuatro mil pesetas (144.000 pesetas).

Del importe de la adjudicación corresponderá el 85 por 100 al Ayuntamiento, como entidad propietaria del monte, y será ingresado el 15 por 100 restante en la habilitación del Servicio Provincial del ICONA, en Madrid, a fin de obtener la licencia del aprovechamiento. La garantía provisional del 5 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva del 10 por 100 del precio del remate.

Los pliegos serán presentados en la Secretaría de este Ayuntamiento, a partir de la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hasta el día anterior del anunciado para la celebración de la subasta.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta serán satisfechos por el adjudicatario, ingresando íntegramente en Arcas Municipales el 85 por 100 del importe de la subasta, sin detracción alguna.

El pliego de condiciones facultativas, así como el modelo de proposición, se encuentran en el expediente de esta subasta y pueden ser examinados por los interesados hasta la fecha de admisión de pliegos.

Cenicientos, a 23 de octubre de 1980.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.338) (O.—38.180)

BRAOJOS

Aprobados los pliegos de condiciones para la subasta que luego se dirá, se expone al público, por plazo de ocho días hábiles, para oír reclamaciones.

Transcurrido este plazo, y durante los veinte días hábiles siguientes, en la Secretaría del Ayuntamiento se admitirán proposiciones para optar a la misma, con arreglo a los citados pliegos.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil del último fijado para su presentación, a la hora que se indica para cada subasta.

Subasta de pastos de la "Dehesa Boyal", por el tipo de 23.600 pesetas, a las doce horas.

Subasta de pastos de "El Ejido", por el tipo de 9.400 pesetas, a las trece horas.

Si alguna de las subastas anteriores quedara desierta, se celebrará por segunda vez al día siguiente, hábil también, a la misma hora e iguales condiciones e igual tipo de licitación.

Brajos, a 23 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.339) (O.—38.181)

LOZOYA

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de los pastos de los montes de U. P. números 85, 86 y 87 de este término municipal, durante el año 1981, se halla expuesto al público por plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Transcurrido el expresado plazo sin que se hayan formulado reclamaciones, o resueltas las formuladas, se entenderá convocada la subasta.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la convocatoria, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la Corporación o de quien le sustituya, que dará fe del acto.

El objeto de la subasta es la adjudicación del aprovechamiento de los pastos siguientes:

Monte C. U. P. número 85, "Peña Hueca y Otros", localización Reajo Cid, para 1981.

Garantía provisional el 3 por 100 del tipo de la subasta, fijándose en 750 pesetas.

Garantía definitiva, se fijará en el 6 por 100 del importe del remate.

La subasta tiene el tipo base de 25.000 pesetas.

Monte C. U. P. número 85, "Peña Hueca y otros", localización: Cuartel B, para 1981.

Garantía provisional el 3 por 100 del tipo de la subasta, fijándose en 570 pesetas.

Garantía definitiva, se fijará en el 6 por 100 del importe del remate.

La subasta tiene el tipo base de pesetas 19.000.

Monte C. U. P. número 85, "Peña Hueca y otros", localización: Todo el monte (parte no consorciada), para 1981.

Garantía provisional el 3 por 100 del tipo de subasta, fijándose en 3.840 pesetas.

Garantía definitiva, se fijará en el 6 por 100 del importe del remate.

La subasta tiene el tipo base de pesetas 128.000.

Monte C. U. P. número 86, "Soto Gariganta", localización: Todo el monte, para 1981.

Garantía provisional el 3 por 100 del tipo de subasta, fijándose en 5.928 pesetas.

Garantía definitiva, se fijará en el 6 por 100 del importe del remate.

La subasta tiene el tipo base de pesetas 197.600.

Monte C. U. P. número 87, "La Urbria y otros", localización: Todo el monte, para 1981.

Garantía provisional el 3 por 100 del tipo de la subasta, fijándose en 3.420 pesetas.

Garantía definitiva, se fijará en el 6 por 100 del importe del remate.

La subasta tiene el tipo base de pesetas 114.000.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden recoger los modelos, durante las horas y días de oficina, antes del día señalado para la subasta y a partir de la fecha de convocatoria.

A las proposiciones deberán acompañarse resguardo que acredite de haberse constituido la fianza o garantía provisional y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalado en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lozoya, a 23 de octubre de 1980.—El Alcalde, Juan Sanz Parra.
(G. C.—10.340) (O.—38.182)

LEGANES

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1980, adoptó el acuerdo de vender al Estado, Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, Instituto Nacional de la Salud o Tesorería General de la Seguridad Social, una parcela sita en la margen derecha de la carretera de Leganés a Fuenlabrada, con destino a la construcción de una institución sanitaria, la venta se efectuó directamente y al mismo precio de compra.

Lo que se somete a información pública en ejecución del mencionado acuerdo y a los efectos establecidos en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Leganés, a 22 de octubre de 1980.—El Alcalde-Presidente (Firmado).
(G. C.—10.341) (O.—38.183)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 1.936/80, de don Rafael García Hernández, para instalar y ejercer la actividad de taller de carpintería (cambio de nombre y a.), en la calle de Santo Domingo, número 40.

Expediente número 1.955/80, de "Escozar, S. A.", para instalar y ejercer la actividad de productos alimenticios, al por menor, en la calle de Pedrochés, con vuelta a la avenida de Menéndez Pidal, número 17.

Durante el plazo de diez días quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganés, a 21 de octubre de 1980.—El Alcalde, Ramón Espinar Gallego.
(G. C.—10.362) (O.—38.205)

Magistraturas de Trabajo**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID****EDICTO**

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Expósito Montero, contra "Construcciones Arturo García Aguado, S. A.", en reclamación por sanción, registrado con el número 1.052 de 1980, se ha acordado citar a Antonio Expósito Montero, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de diciembre, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Antonio Expósito Montero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.152)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID****EDICTO**

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María José Medina Olivares y otros, contra "Compañía S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 3.027-30 de 1980, se ha acordado citar a "Compañía S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de diciembre, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Compañía S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 31 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.154)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID****EDICTO**

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pilar Belber Iniesta, contra "Making Fashion, S. A." y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.225 de 1980, se ha acordado citar a "Making Fashion, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de noviembre, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que

es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación de "Making Fashion, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.964)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID****EDICTO**

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Agustín García Guerrero, contra "Importación de Regalos, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 1.278 de 1980, se ha acordado citar a "Importación de Regalos, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de diciembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración del incidente, que tendrá lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la empresa "Importación de Regalos, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.924)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID****EDICTO**

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Mariano Alcaraz Cortés, representante de su hijo Marcos Alcaraz, contra Máximo Pedrero Hernández, en reclamación por despido, registrado con el número 1.259 de 1980, se ha acordado citar a Máximo Pedrero Hernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de diciembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración del incidente, que tendrá lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Máximo Pedrero Hernández, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.926)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID****EDICTO**

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Agustina Alonso Menéndez y tres más, contra "Fotocopias Moncloa", titular Natalio Bibiano Sánchez, en reclamación por despido, registrado con el número 898, se ha acordado citar a Natalio Bibiano Sánchez, titular de "Fotocopias Moncloa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de noviembre, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Natalio Bibiano Sánchez, titular de "Fotocopias Moncloa", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de septiembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.058)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID****EDICTO**

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Ruiz Fernández y Braulio Merino Moreno, contra "Indeca Construcciones, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 4.851-2 de 1980, se ha acordado citar a "Indeca Construcciones, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de noviembre, a las once y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, al objeto de proceder a la fijación de la indemnización por rescancimiento de perjuicios, en sustitución de la obligación de readmitir, la indemnización complementaria por los salarios de tramitación devengados, de conformidad todo ello en cuanto establece el artículo 37 del Real Decreto-ley sobre relación de trabajo de 4 de marzo de 1977.

Y para que sirva de citación a "Indeca Construcciones, S. A.", con domicilio desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.113)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID****EDICTO**

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Daniel Prieto García, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, en reclamación por pensión, registrado con el número 1.958 de 1980, se ha acordado citar a Daniel Prieto García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de diciembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Daniel Prieto García, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.742)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID****EDICTO**

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis González Pollo, contra "Minicort, S. A." (en la persona de su representante legal), en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.028 de 1980, se ha acordado citar a "Minicort, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de diciembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Minicort, S. A." (en la persona de su representante legal), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.743)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 9 DE MADRID****EDICTO**

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Martín Soler Navarro, contra "Promabsa", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.881 de 1980, se ha acordado citar a "Promabsa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de diciembre, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Promabsa", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.803)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID****EDICTO**

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Caridad Carnicero Ferrer, contra "Servicios de Limpiezas Los Chorros del Oro", en reclamación por despido, registrado con el número 2.165 de 1980, se ha acordado citar a "Servicios de Limpiezas Los Chorros del Oro", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de diciembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en

su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Servicios de Limpieza Los Chorros del Oro", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.162)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Emilio Gil Muñoz, contra "Empresa Municipal de Transportes, S. A." y otra, en reclamación por derechos, registrado con el número 2.187 de 1980, se ha acordado citar a "Trainco, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de diciembre, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Trainco, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.163)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Sojo Pozo, contra Fernando Saura Hernández, en reclamación por plantillas, registrado con el número 2.197 de 1980, se ha acordado citar a Fernando Saura Hernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de diciembre, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Fernando Saura Hernández, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.164)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Belinda Gómez Torrijos, contra "Lobo Creaciones en Piel, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.687 de 1980, se ha acordado citar a "Lobo Creaciones en Piel, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de diciembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Lobo Creaciones en Piel, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.167)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María del Carmen Ramírez Calvo, contra "Autocares Ugarte, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 2.163 de 1980, se ha acordado citar a "Autocares Ugarte, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de diciembre, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Autocares Ugarte, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.168)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 179 de 1977 de ejecución, a instancia de José María Carrillo Palacios y otros, contra "Garcy Española, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

- Dos cabinas de pintura, "Atlas Copco", 325.000 pesetas.
- Una carretilla "Yale", eléctrica, 175.000 pesetas.
- Una enderezadora "Fasa", de 3 HP, 125.000 pesetas.
- Un generador de calor, "Comus", pesetas 500.000.
- Un horno de secado, 500.000 pesetas.
- Una lima de desengrase y decapado, 1.200.000 pesetas.
- Una prensa rusa de 25 toneladas métricas, 350.000 pesetas.
- Un puente o prensa grúa lineal de desengrase, 100.000 pesetas.
- Una pulidora "Metabao", 120.000 pesetas.

Tres soldadores continuos "Cygarzares", 300.000 pesetas.

Una soldadora "Serra", 30.000 pesetas.
Cinco taladros automáticos, 250.000 pesetas.

Una trozadora "Trem Jaeger", para aluminio, 300.000 pesetas.

Una vibradora "Erga", 50.000 pesetas.
Total: 4.375.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en subasta en quiebra el día 10 de diciembre de 1980, y se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que en dicha subasta en quiebra los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

2.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la legislación vigente.

3.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 29 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.752)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Melitón Quilez Jiménez, contra "Defensa Contra Incendios, S. A.", en reclamación por plantilla, registrado con el número 2.679 de 1980, se ha acordado citar a "Defensa Contra Incendios, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de noviembre, a las diez treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Defensa Contra Incendios, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.076)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María del Carmen Sobrino Jara, contra "Erpa, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.504 de 1980, se ha acordado citar a "Erpa, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de noviembre de 1980, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Ma-

gistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Erpa, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.075)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Perla Caputti Perducca, contra "Auto Escuela M.M.S.A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.392 de 1980, se ha acordado citar a Perla Caputti Perducca, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de diciembre, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Perla Caputti Perducca, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.074)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Claudio Martínez Candel, contra "Erga, S. A." e interventores (Francisco Serrano y Gregorio Mingo), en reclamación por cantidad, registrado con el número 5.003 de 1979, se ha acordado citar a "Erga, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de noviembre, a las diecinueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Erga, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de noviembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.180)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duráñez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Díaz Rodríguez y otro, contra José Martínez Pérez y "Construcciones Comviosa", en reclamación por cantidad, registrado con los números 913-4 de 1980, se ha acordado citar a José Martínez Pérez y "Construcciones Comviosa", en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 11 de diciembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Martínez Pérez y "Construcciones Comviosa", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.080)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duráñez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Susana Ortiz Llomonte, contra "Agucal, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 920 de 1980, se ha acordado citar a "Agucal, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de diciembre, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Agucal, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.081)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

En los autos número 1.387 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de Carlos García Morillo, contra María Isabel Martínez Torres, sobre despido, con

fecha 22 de octubre de 1980 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta: por presentado el anterior escrito, únase al procedimiento de su razón. Una vez firme la sentencia en este proceso, y no habiendo procedido la empresa a readmitir al trabajador, de conformidad con lo establecido en los artículos 208 y siguientes del texto refundido de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto legislativo 1568/80, de 13 de junio, cítese de comparecencia a las partes ante esta Magistratura, la que se celebrará el próximo día 3 de diciembre, a las diez horas de su mañana, apercibiéndoles de que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse en relación con los hechos concretos de la no readmisión de la admisión irregular alegada. Citándose a la empresa demandada por edicto.—Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima; doy fe.

Y para que sirva de notificación a María Isabel Martínez Torres, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 22 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—11.084)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duráñez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Alfonso Jiménez Martín y ocho más, contra "Renfe" y otro, en reclamación por cantidad, registrado con los números 63-71 de 1980, se ha acordado citar a Matilde y Martina Ocaña Tostón y Nicolasa Sanz Rodríguez, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 15 de diciembre, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Matilde Ocaña Tostón, Martina Ocaña Tostón y Nicolasa Sanz Rodríguez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.082)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Yolanda Angélica Dialisandro, contra "Pub Macdonald" (María Luisa Francés Rufasta), en reclamación por incapacidad, registrado con el número 545 de 1980, se ha acordado citar a "Pub Macdonald" (María Luisa Francés), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de noviembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Pub Macdonald" (María Luisa Francés Rufasta), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la

provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de septiembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.086)

Audiencia Provincial de Madrid

EDICTO

Presidente Sección Tercera Audiencia Provincial de Madrid.

Hago saber: Que en esta Sección Tercera se sigue sumario con el número 23 de 1975, del Juzgado de instrucción número siete de Madrid, seguido contra César Macías González, se ha acordado citar por el presente al testigo Rufino Martín Siguero, que tuvo su domicilio en calle Marcenado, número 42, segundo B, de Madrid, para que comparezca ante este Tribunal el día veinticuatro de noviembre próximo, y hora de las once y treinta minutos de su mañana, en concepto de testigo, bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido y firmo el presente en Madrid, a 18 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.549)

(B.—11.120)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número seiscientos dieciocho de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Fasa Renault", representada por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, contra "Euromusic, S. A.", sobre reclamación de pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la demandada, y que se encuentran depositados en poder de la misma, en la calle del Capitán Blanco Argibay, ciento treinta y nueve, y que son los siguientes:

Un vehículo R-4, matrícula M-3406-BS. Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, el día uno de diciembre próximo, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento sesenta mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Juan José Vizcaino. —Visto bueno: El Juez de primera instancia, José de Asís. (A.—28.917)

JUZGADO NUMERO 4-A

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en autos del día de hoy, dictado por este Juzgado de primera instancia número cuatro-A, en expediente seguido bajo el número mil quinientos diecisiete de orden de mil novecientos setenta y nueve, sobre suspensión de pagos de la Compañía Mercantil "Motor Ibérica, S. A.", domiciliada en

Madrid, calle de Anastasio Herrero, número dieciséis, dedicada a la fabricación y venta de motores eléctricos para usos industriales, aparatos electrodomésticos, electromecánicos y cualesquiera otros afines, si bien en la realidad se ha centrado su actividad en fabricación de maquinaria para la construcción naval, muy especialmente purificadores de aceite, ha sido declarada dicha sociedad, en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional, habiéndose acordado igualmente convocar a Junta General de Acreedores, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, primera planta izquierda, se ha señalado el día doce de enero del año próximo venidero, a las dieciséis horas treinta minutos.

Lo que se hace público por medio del presente, a los fines determinados en el último párrafo del artículo octavo de la ley de Suspensión de Pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Y asimismo, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de citación a todos los acreedores, cuyo actual domicilio o paradero sea desconocido.

Dado en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.814-T)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia del Procurador don Fernando Poblet Alvarado, en representación de don Rafael Levitch Talvi y doña Jeannette Baruk Meran, contra los desconocidos herederos de don Isaac Alcalay, sobre reclamación de trescientas noventa y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas, en cuyos autos se ha dictado con esta fecha providencia sacando a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Piso tercero letra D, situado en la planta tercera de pisos; ocupa una superficie de 55 metros cuadrados y 21 decímetros cuadrados, de los que dos metros y 50 centímetros cuadrados están destinados a terraza. Consta de dos dormitorios, comedor, cocina, baño, hall, terraza exterior y terraza interior. Linda: derecha, entrando, con casa número 11 de la calle de Marcenado, que tiene entrada por la calle de Malcampo, en la que está señalada con el número 27; izquierda, piso letra C de la misma planta, hueco de ascensor y rellano de escalera; frente, rellano de escalera, caja de ascensor y patio de luces, y fondo, con calle de Marcenado. Cuota en el condominio, cuatro enteros 620 milésimas por ciento. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número catorce de Madrid, a nombre de doña Otilia Merán Treu de Alcalay, casada con don Isaac Alcalay, de nacionalidad israelí, y con el carácter que les atribuye su Ley Nacional, al folio 77 del libro 1.644.

Dicha finca está valorada pericialmente en la cantidad de quinientas mil pesetas (500.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, planta tercera, el día diecisiete de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Los presuntos licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento por lo menos del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Tercera

Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación del Registro nú-

mero catorce de esta capital, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los supuestos licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Las cargas y gravámenes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

La totalidad del precio del remate deberá verificarse dentro de los ocho días siguientes a ser aprobado.

Dado en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario judicial (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.766)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en la sección segunda del juicio universal de quiebra de don Félix Llorente Amo y doña Antonia Benfenguer Lambea, número ciento cuarenta de mil novecientos setenta y ocho, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, por lotes, los bienes que a continuación se indican, siendo condiciones de la misma las siguientes:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los interesados consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de los precios que sirvieron de base para la segunda subasta, y que se indican para cada lote.

Segunda

En cuanto a los inmuebles, que se aceptará la titulación que obra en autos, subsistiendo las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, sin destinarse a su extinción el precio del remate y quedando el rematante subrogado en las mismas.

Lote número uno

Una mesa de despacho.
Un buró pequeño, pintado de rojo, siglo XVII.
Una arqueta de pino, sin numeración.
Una mesita de taracea.
Una mesita de alas.
Un sofá "Carlos IV".
Una mesita consola.
Una lámpara Bacarat.
Otra lámpara Bacarat.
Una mesa de alas.
Una silla gótica.
Ocho mesas españolas, siglo XVII.
Una mesa de alas.
Tres sillones estilo "Luis XV".
Un sofá estilo "Luis XV".
Una mesa de despacho, estilo "inglés".
Una silla "regencia", dorada.
Un banco "gótico".
Una silla estilo "Luis XIV".
Un secreter marquetería.
Una silla pequeña, "regencia".
Una lámpara de La Granja.
Un mueble thailandés.
Dos salseras.
Un macetero.
Un espejo de laca.
Tipo segunda subasta: 1.758.750 pesetas.

Lote número dos

Un cuadro seguidores de Ribera.
Un frontal.
Un cuadro imitación Gauguin.
Un cuadro toledano, Adoración de los Reyes.
Una tabla estilo "italiano".
Un cuadro paisaje.
Un cuadro paisaje.
Una tabla Calvario.
Un cuadro Nacimiento de la Virgen, siglo XVII.
Un cuadro con dos niños, escuela madrileña, en tabla.
Un cuadro paisaje andaluz.
Un cuadro representando una vendedora de pescado.
Tres cuadros de barcos.

Un cuadro de Vicente Clares.
Un cuadro representando un militar.
Un cuadro paisaje marino.
Un cuadro de Abázuza (velatorio).
Un cuadro francés.
Un cuadro francés, firmado Colber.
Un cuadro representando a un niño en el huerto, estilo "Van Gogh".
Un cuadro representando a un niño con un mono.

Un cuadro que representa a un hombre sentado en la plaza de un pueblo, firmado Henri Montarin.

Un cuadro de flores.
Un cuadro jarrón de flores.
Dos cuadros ovalados, en cartón, con figura de una mujer y hombre.
Tipo segunda subasta: 1.170.000 pesetas.

Lote número tres

Una columna del siglo XVI.
Un enebrario de hierro, siglo XV.
Un aguamanil de Manises.
Una crestería "gótica".
Una hornacina con S. Antonio.
Una crestería "gótica".
Una hornacina.
Un sagrario del siglo XVI.
Un banco balaustre.
Un santo con hornacina, "gótico".
Una cabeza atribuida a Alonso Cano.
Una crestería de sillería de coro.
Un Cristo sin brazos.
Un S. Antonio en alabastro.
Un frontal "Renacimiento".
Ocho górgolas, siglo XIII.
Un galletero de cristal (Art Noveu).
Tipo segunda subasta: 1.432.500 pesetas.

Lote número cuatro

Un plato de Talavera, azul.
Una sopera de cerámica.
Un juego de baldosin de Talavera.
Un baldosin de Alcatraz.
Un cacharro de the.
Tres marcos.
Una jarra de Talavera.
Un brasero.
Una estufa a gas butano, marca "Agni".
Dos jarras de cerveza, con tapa metálica.
Una jarra de cerveza, cristal de Bohemia.
Unos anteojos de teatro.
Dos placas de metal.
Una seda china, del siglo XVIII.
Tres frutereros de cristal.
Tipo segunda subasta: 240.750 pesetas.

Lote número cinco

Un grupo del siglo XIV.
Tipo segunda subasta: 300.000 pesetas.

Lote número seis

Una tabla atribuida a Andrea del Sarto.
Tipo segunda subasta: 1.125.000 pesetas.

Lote número siete

Un cuadro San Antonio, círculo Zurbarán.
Tipo segunda subasta: 300.000 pesetas.

Lote número ocho

Un cuadro de caballo y jinete, círculo Zurbarán.
Tipo segunda subasta: 750.000 pesetas.

Lote número nueve

Derechos de traspaso que a los quebrados corresponde sobre el local de negocio tienda número 14 de la casa 29, "Galerías Piquer", de la Ribera de Curtidores, de esta capital, adquirido a virtud de escritura autorizada en 25-6-71 por el Notario de Madrid don José Splis Navarrete, número 919 de su protocolo, de don Alfonso Sampedro Alejandro, titular del contrato de arrendamiento número A-0.076.694, de fecha 13 de julio de 1953.

Tipo segunda subasta: 800.000 pesetas.

Lote número diez

Finca en Calpe (Alicante), partida Casanova, parcela de tierra secano para edificar de 702 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá, en el tomo 184 del archivo, libro 19 de Calpe, folio 160, finca 2.889, inscripción primera.

Tipo segunda subasta: 789.750 pesetas.

Lote número once

Otra parcela asimismo en Calpe (Alicante), partida Casanova, de 600 metros cuadrados de cabida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá, en los mismos tomo y libro que la anterior, folio 162, finca 2.890, inscripción primera.

Tipo segunda subasta: 675.000 pesetas.

Asimismo, se ha acordado sacar a subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio que sirvió de base para la primera, los siguientes bienes, por los precios que se indican:

1. Una cabeza china, siglo XV, 30.000 pesetas.
2. Un tabor de reflejos, 37.500 pesetas.
3. Una figura arte chino, 15.000 pesetas.
4. Una botella de bacarat, 11.250 pesetas.
5. Un elefante de bronce, 37.500 pesetas.
6. Un plato de cobre, 56.250 pesetas.
7. Un caballo con jinete, arte negro, 30.000 pesetas.
8. Una copa de planta, 56.250 pesetas.
9. Un ciervo en madera, 7.250 pesetas.
10. Dos bronceos africanos, 22.500 pesetas.

Para tomar parte en la subasta de estos efectos los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de los precios indicados, y no se admitirán posturas que no cubran los dos terceros de los mismos.

Todos los bienes muebles que se subastan, se encuentran depositados en la tienda núm. 14 de "Galerías Piquer", sita la calle de Ribera de Curtidores, número veintinueve, Madrid, en cuyo local podrán ser examinados los días cinco y nueve de diciembre, de las catorce a las dieciséis horas, en que permanecerá abierto para los interesados en tomar parte en la licitación.

Para la celebración de la subasta que se anuncia se señala el próximo día diez de diciembre, y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, Madrid.

Dado en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Manuel Telo Alvarez.—El Juez de primera instancia, Angel Llamas Amestoy.

(A.—28.901)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diez de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autot civiles del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número setecientos sesenta y tres-B de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de doña Concepción Berrozpe Rodríguez Arras y otra, contra don José Ruiz Fuentes y esposa doña Consuelo Rioja García, y en los cuales se ha acordado la venta por primera vez y término de veinte días, en pública subasta, del inmueble especialmente hipotecado, propiedad de los demandados y que más adelante se describirá, y para lo cual se ha señalado el próximo día quince de diciembre del año actual, a las once horas, de la mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, de Madrid.

Servirá de tipo de la subasta la cantidad de un millón doscientas mil pesetas (1.200.000 pesetas), en que fué tasada en la escritura de hipoteca la citada finca.

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley

Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán de consignar, en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Número 15. Piso tercero letra C de la casa número 50 de la avenida del Padre Piquer, en Madrid, Carabanchel Bajo, situado en la planta tercera del edificio. Superficie de 78 metros y cinco decímetros cuadrados, incluidos servicios comunes; consta de vestíbulo, comedor-estor, tres dormitorios y pasillo, cuarto de baño y dos terrazas, una de ellas tendadero. Linda: derecha, entrando, con viviendas letras B y D de la misma planta; fondo, con fachada principal del edificio en que radica; frente, con vivienda letra D de la misma planta y meseta de la escalera por donde tiene su entrada. Cuota: 4,43 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 116, folio 15, finca registral 79.958, inscripción cuarta. Registro número nueve.

Dado en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.885)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Diez de la Lastra y Penabaz, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número mil quinientos-LL de mil novecientos setenta y nueve, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de "A. R. Systems, S. A. E.", representado por el Procurador señor Ramos Cea, contra don Mateo Gómez Moro, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días, los bienes embargados que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día veintiocho de noviembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, y se llevará a efecto bajo las siguientes:

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de la subasta la suma de ciento quince mil pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del mencionado tipo de ochenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, o sea, la cantidad de ocho mil seiscientos veinticinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de mencionado tipo.

Quinta

Los bienes embargados se encuentran en poder del demandado, que tiene su domicilio en Alcantarilla (Murcia), avenida del Generalísimo, número veintinueve.

Bienes objeto de subasta

Un aparato musical "Cosmos", en buen estado, tasado en setenta mil pesetas.

Un aparato musical compacto "Groninger", en buen estado, tasado en cuarenta y cinco mil pesetas.

Total: Ciento quince mil pesetas.

Y con el fin de que lo acordado se lleve a efecto libro el presente, por duplicado ejemplar, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—28.887)

JUZGADO NUMERO 12

CEDULA DE CITACION

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número doce de los de Madrid, en proveído de esta fecha, en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos ante el mismo con el número trescientos setenta y uno de mil novecientos ochenta y ocho-T, a instancia de "Gonarr Industrial, S. A.", representada por el Procurador señor Pinilla, contra "Inmobiliaria Bastobiza, S. A.", sobre reclamación de cantidad, por la presente se cita al legal representante de la entidad demandada, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día diecisiete de noviembre, a las doce de sus horas, a absolver posiciones, a instancia de la actora, bajo apercibimiento que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impondrá se le tendrá por confeso.
Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de segunda citación en forma a la demandada, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado).
(A.—28.875-T)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos menor cuantía número quinientos seis de mil novecientos ochenta y nueve-T, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Domínguez, en nombre y representación de "Mecalux, S. A.", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta por primera vez, los bienes embargados siguientes:
Una máquina de troquelar marca "Hilow", número 159.404, peritada en la suma de 160.000 pesetas.
Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala audiencia de este Juzgado, en el edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número doce, se ha señalado el día cinco de diciembre, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de su avalúo, o sea, ciento sesenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado don Alfredo Flores Sánchez, en el local comercial bajo izquierda de la casa, número doscientos catorce de la calle del General Ricardos, de esta capital.

Cuarta

El remate podrá hacerse en calidad de arrendamiento a terceros.
Dado en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—28.813-T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número

trece de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio declarativo ordinario de menor cuantía número mil sesenta y dos de mil novecientos setenta y cinco, instado por don Tomás Ibáñez Sánchez, representado por el Procurador don Isidro del Valle Lozano, con "General Española de Seguros, S. A.", representada por el Procurador señor Deleito Villa, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el inmueble embargado a resultas de este procedimiento, propiedad de don Tomás Ibáñez Sánchez, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, el próximo día nueve de diciembre, a las once treinta horas de su mañana.

Inmueble objeto de subasta

Urbana.—Piso segundo letra C, en planta segunda, sita en Madrid, Carabanchel Alto, calle Ayllón, 11, Colonia Santa Mónica. Consta de estar-comedor, pasillo, tres dormitorios, cuarto de aseo y cocina. Dispone de trastero y tendedero. Tiene una superficie de 53,96 metros cuadrados y le corresponde un coeficiente de 3,21. La mencionada finca está inscrita a favor de don Tomás Ibáñez Sánchez y su esposa doña María Ángela Pineda, en el Registro de la Propiedad número quinientos de los de Madrid, al tomo 1.945, folio 157, finca número 28.352.

Servirá de tipo de tasación para el remate de dicho inmueble el de un millón cuatrocientas dos mil novecientas sesenta pesetas, en que se ha tasado pericialmente.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, al menos, al diez por ciento efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

El resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación, con veinte días de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado - Juez (Firmado).
(A.—28.928)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos ochenta y siete de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Snell Servicios, S. A.", contra don Mariano López Tebollo, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, con la rebaja del veinticinco por ciento, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día nueve de diciembre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del

Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un automóvil "Renault" 12 TS, matrícula M-1788-BP, tasado pericialmente en trescientas dos mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—28.792-T)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número ochocientos cuarenta y seis de mil novecientos ochenta, a instancia de "Servén, Sociedad Anónima", contra don Ricardo Morantes Sánchez y otra, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día diecisiete de diciembre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un vehículo turismo, marca "Chrysler"-150, matrícula M-6220-CZ, valorado en doscientas ochenta mil pesetas.

Un furgón-camioneta, marca "Sava", modelo J-4, matrícula M-4578-BD, valorado en doscientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—28.795-T)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número quinientos treinta y uno de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Banco Internacional de Comercio, S. A.", contra don Francisco López Fernández y otra, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Se hace saber que los autos y la certificación de Registro se encuentran en Secretaría, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se deberán observar los requisitos y prevenciones establecidos en la regla octava del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria.

El presente sirva de notificación a don Francisco López Fernández y Julia Román Ramírez, en ignorado paradero.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Piso octavo, letra B, edificio Granada, bloque Andalucía, en Torrejón de Ardoz. Inscrito en el tomo 2.054 del archivo general, libro 201 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, folio 142, tercera inscripción, finca número 14.617 del Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz. Tasada en un millón doscientas setenta y siete mil quinientas cincuenta pesetas.

Dado en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—28.916)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número ciento cuarenta y dos de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Constructora de Pisos y Apartamentos, Sociedad Anónima", contra don Francisco Morales Guerrero, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día diecinueve de diciembre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Sale a subasta sin sujeción a tipo, en tercera subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo de segunda subasta.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

El rematante se conformará con los títulos que aparecen de los autos sin poder exigir otros, y el precio obtenido en la subasta no será destinado a los créditos o cargas anteriores al crédito del actor, que continuarán subsistentes, y se subroga en ellas el rematante.

Bienes que se sacan a subasta

La propiedad o derechos de propiedad que corresponda al demandado sobre la finca siguiente: Piso sexto, letra B, de la torre treinta y cuatro de la urbanización "Copasa", en Móstoles, camino del Soto. Linda por todos los lados con parcela de la que procede el solar y, además, al frente, hueco de ascensor, y éste de subida y bajada, meseta de planta y piso C, e izquierda, piso A. Cuota: dos enteros y ochenta y tres centésimas por ciento. Ocupa una superficie, aproximada, de 79,50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 2.789, folio 204, finca 35.922, inscripción primera. Fué tasado en dos millones de pesetas.

Dado en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—28.809-T)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número quinientos sesenta de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Americana de Inversiones, S. A.", contra don Juan J. Jiménez Jiménez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día dieciocho de diciembre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado el veinticinco por ciento, por que sale a subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, subrogándose en ellas el rematante, y éste no podrá exigir otros títulos que los que obran en autos, y éstos podrán ser examinados por los licitadores hasta el momento del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Piso primero B, edificio treinta y uno, parcela cincuenta y siete, polígono nueva urbanización, hoy calle de La Alcarria, número uno, en Zarzalema. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy Leganés, al tomo 790, libro 510, folio 223, finca 38.612, inscripción primera. Tasado en la cantidad de dos millones doscientas mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.810-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que por auto de esta misma fecha, dictado en expediente de suspensión de pagos número seiscientos trece de mil novecientos ochenta, del comerciante de esta capital don Paulino Torres Orellana, que gira con el nombre comercial de "Confecciones Torres", con domicilio en Madrid, calle de Camarena, número ciento noventa y uno, representado por el Procurador señor Vázquez Salaya, se convoca a Junta general a todos los acreedores de indicado suspenso, la que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día once de diciembre próximo y hora de las cuatro de su tarde, pudiendo concurrir a ella los mismos acreedores del suspenso o sus representantes con poder suficiente.

Dado en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.786-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número seiscientos trece de mil novecientos ochenta, se tramita expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta capital don Paulino Torres Orellana, que gira con el nombre comercial de "Confecciones Torres", con domicilio en Madrid, calle de Camarena, número ciento noventa y uno, y representado por el Procurador señor Vázquez Salaya, en cuyo expediente se ha dictado auto de esta misma fecha, cuya parte dispositiva es como sigue:

El ilustrísimo señor don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número quince de los de Madrid, ante mí, el Secretario.

Dijo: Se declara a don Paulino Torres Orellana, comerciante de esta capital, que gira comercialmente con la denominación de "Confecciones Torres", en estado de suspensión de pagos, y siendo el activo superior al pasivo, dicho estado se declara de insolvencia provisional. Se convoca a Junta general a todos los acreedores del suspenso, la que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día once de diciembre próximo y hora de las cuatro de su tarde, publicándose la convocatoria en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, así como en periódico de esta capital "El Alcázar". Cítese por cédula a los acreedores residentes en esta ciudad, y por carta certificada, con acuse de recibo, que se unirá al expediente, a los residentes fuera. Publíquese la parte dispositiva de este

auto en los periódicos antes citados. Póngase a disposición de los acreedores o de sus representantes, hasta el día señalado para la celebración de la Junta, todos los documentos que dispone el último párrafo del artículo diez de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Así lo expresó, mandó y firmó dicho ilustrísimo señor Magistrado-Juez, de que doy fe.—Firmado: Luis Fernando Martínez Ruiz. — Ante mí, Victoriano Herce Quemada. (Rubricado.)

Dado en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.788-T)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número ochocientos ochenta de mil novecientos setenta y nueve, que en este Juzgado se sigue a instancia de "Renault Financiaciones, S. A." (Renaultfi), contra don José María Megías Esteban y doña Juana Esteban Díez, vecinos de Madrid, calle Alcalde Sáinz de Baranda, número diez, sobre reclamación de cantidades, a instancia de la parte octora he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado que se dirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintidós de noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiendo intervenir en calidad de ceder a tercero.

Segunda

Que los bienes se encuentran depositados en el propio demandado.

Bienes objeto de la subasta

Un automóvil marca "Renault", modelo 5-GTLC, matrícula M-6229-CD. Tasado en 225.000 pesetas.

Dado en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.814)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número mil doscientos cuarenta de mil novecientos setenta y nueve, artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor González Martín-Meras, seguidos en este Juzgado, contra don Alejandro Avelino Estévez Estévez y su esposa, doña María Luisa Navarro Molinos, vecinos de Madrid, calle de la Farmacia, ocho, local derecha, se ha acordado por providencia de esta fecha proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca hipotecada:

"Urbana.—Uno. Local comercial derecha, situado en la planta baja, parte derecha del edificio de la casa en Madrid, calle de la Farmacia, número ocho, moderno. Ocupa una superficie, aproximada, de 93,16 metros cuadrados. Linda: al frente, calle de la Farmacia, a la que tiene dos huecos, uno de entrada; izquierda, entrando, portal, caja de escalera a la que tiene un hueco, chiscón situado en esta misma planta y patio al que tiene tres huecos, uno de acceso; derecha, medianería derecha de la finca, y fondo, vivienda de la portería. Cuota:

nueve enteros ochenta y cuatro centésimas por ciento.—Valorada a efectos de subasta en la cantidad de quinientas mil pesetas".

Dicha primera subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día diecinueve de diciembre del corriente año, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio indicado; haciendo constar:

Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho antes en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo indicado.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.808-T)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número trescientos cincuenta y siete de mil novecientos setenta y nueve, se tramita juicio ejecutivo promovido por "Banco de Crédito Industrial, S. A.", representado por el Procurador don José Luis Ferrer Recuerdo, contra don Francisco Bemonte Uribe, casado, industrial, vecino de Cuevas de Almanzora (Almería), sobre reclamación de cantidad; en cuyo juicio, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los bienes embargados a dicho deudor, siguientes:

Una grúa distribuidora, telescópica, plegable, marca "T. Sáenz", modelo S-15-13, con una potencia eléctrica de 5,50 CV, trescientas cuatro mil pesetas.

Un silo portátil, metálico, de cemento, de cinco toneladas métricas, treinta y ocho mil pesetas.

Una hormigonera marca "Uti", de 300 litros de capacidad, accionada por un electromotor III, a 220-280 v., de 4 CV, de potencia, setenta y seis mil pesetas.

Total: Cuatrocientos dieciocho mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, cuarta planta, izquierda, se ha señalado el día diecinueve de diciembre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta la fijada por las partes en la escritura de préstamo, y que se indica a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a terceros.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera

Que los bienes que se subastan se encuentran emplazados en la calle de acceso al Parque del Recreo, travesía a calle Emilio Gimeno Pérez, de Cuevas de Al-

manzora (Almería), en poder del propio deudor, domiciliado en Cuevas de Almería, urbanización "Las Sirenas", sin número.

Dado en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.812-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, accidentalmente Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diecinueve de los de esta capital.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de declaración de herederos abintestato registrado al número seiscientos diecinueve de mil novecientos setenta y nueve (M), iniciado por el señor Abogado del Estado en la representación que ostenta, y por doña Isabel González Luentanta, y por doña Isabel González Luentanta, representada por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén, respecto del fallecimiento de doña Agueda Díez y González, de estado soltera, natural de Madrid, hija de Pedro y de Anastasia, que falleció en Madrid el día veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y nueve, y habitaba en la calle de Segovia, número ocho, primero derecha, ordenando expedir el presente edicto por el que se anuncia su muerte sin testar y se llama a los hijos que pudieran haber tenido don Pedro, don Avelino, doña Emilia, doña María, don Aquilino, don Iraide, doña Irasalde y doña Edita González Arredondo, y las que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado de primera instancia número diecinueve de los de esta capital, sito en la plaza de Castilla, planta quinta, a reclamarlo dentro de treinta días, a partir de la publicación del presente, acreditando su grado de parentesco con la finada, lo que se hace público a los efectos procedentes.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—28.900)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número diecinueve, en el juicio ejecutivo número mil setecientos ochenta y siete de mil novecientos setenta y nueve-M, promovido por "Tractofiat, S. A.", contra Eugenio Merino Delgado, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de un millón ciento setenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, Edificio de los Juzgados, el día cinco de diciembre próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se sacan a subasta

Furgoneta marca "Citroën", matrícula CR-4427-D.

Equipo de machaqueo, marca "Turbo", modelo 845.

Pala cargadora, marca "Fiat-Allis", modelo 545-H, número de serie 1111.00.551.

Y para que sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veinte de

octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.789-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número diecinueve, en el juicio ejecutivo número doscientos cuarenta y ocho de mil novecientos setenta y nueve, promovido por Aluminio y Aleaciones, Sociedad Anónima, contra "Martín Ben-zobas y Cia., S. A.", sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día veintiocho de noviembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bien objeto de subasta
Un ordenador triangular "Adler", modelo TA.10/2 RUDKE, núm. E V 579-G. Dado en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.798-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia del número diecinueve de los de Madrid. Hago saber: Que en este Juzgado, y

con el número setecientos cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y nueve, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Starlux, S. A.", representada por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, contra don Antonio Fernández Benayas, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día dieciséis de diciembre del año actual, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta quinta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero

Que el tipo que sirve de base para la subasta es el valor de tasación de los bienes que a continuación se indica.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Relación de bienes objeto de la subasta
Depositados en poder del demandado señor Fernández Benayas, calle Buen Suceso, 17:

Un mostrador de frío marca "Constan", de la casa "Comensa-Refrigeración Power", de 2,50 por 1 metros, aproximadamente, con compresor autónomo, sin número visible, tasado en 120.000 pesetas.

Un mostrador de frío marca "Constan", de la casa "Comercial Refrigeración Power", de 2,50 por 1 metros, aproximada-

mente, con compresor autónomo, sin número visible, tasado en 120.000 pesetas. Un mostrador de frío marca "Constan", con compresor autónomo, de 3 por 1,10 metros, aproximadamente, tasado en pesetas 140.000.

Una "isla" de congelador de 2 por 1,20 metros, aproximadamente, marca "Constan", con compresor autónomo, tasada en 120.000 pesetas.

Una "isla" de congelador de 1,80 por 1 metros, aproximadamente, marca "Constan", con compresor autónomo, tasada en 70.000 pesetas.

Un "isla" de congelador de 1,50 por 1 metros, aproximadamente, marca "Constan", con compresor autónomo, tasada en 60.000 pesetas.

Total: 630.000 pesetas.

Dado en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.804-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia del número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil quinientos cincuenta y uno de mil novecientos setenta y nueve, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "International Business Machines, S. A. E.", representada por el Procurador don José Antonio Pérez Martínez, contra "Sonbach, S. A.", en los cuales he acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados a la demandada, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día once de diciembre del año actual, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta quinta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero

Que el tipo que sirve de base para la subasta es el valor de tasación de los bienes que a continuación se indica.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Relación de bienes objeto de la subasta

Un frigorífico marca "Corberó", FL. 270, 6.000 pesetas.

Material diverso, compuestos electrónicos, 1.000 pesetas.

Una ampliadora fotográfica y material BN, 1.000 pesetas.

Un despacho, compuesto de mesa ovalada y tres sillones de cuero, estilo moderno, 18.000 pesetas.

Un televisor marca "Telefunken", BN, 9.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Facit", 6.000 pesetas.

Total: 41.000 pesetas.

Los relacionados bienes se encuentran en poder de la demandada "Sonbach, Sociedad Anónima", con domicilio en esta capital, calle de Sirio, número 28.

Dado en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.806-T)

B U R G O S

EDICTO

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se

dos de Pastores y dos de Porqueros, con el nivel retributivo 4, clase de Encargados y Oficiales respectivamente; dos de Laceros, una de Ayudante de Vaqueo y dos de Cortadores de Carne, con el nivel retributivo 3, clase de Ayudantes y Operarios respectivamente, integradas todas ellas en el Subgrupo de Servicios Especiales de la Administración Especial, condicionando los efectos correspondientes de la propuesta al visado que ha de otorgar la Dirección General de Administración Local, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local en relación con el apartado dos del artículo segundo del Real Decreto 1409/77, de 2 de junio.

1.562. Aceptar la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas de acceso al Subgrupo de Servicios Especiales, en las distintas categorías del Servicio Forestal que se indican, una vez han sido cumplimentados los requisitos de documentación exigidos en las bases de convocatoria por los interesados que, en cada caso, se relacionan: Oficiales de Viveros: Don Desiderio Navarro Gómez, don Agustín Vázquez Galán, don Lucio Sánchez Cillan, don Valentín Serrano de Miguel y don Pedro Pernas García; Oficiales Tractoristas: Don Benjamín García García-Heras Castey García, don Segundo Peinado Martín, don Ramiro de Mendoza Moreno, don Venancio Lara Martín y don Basilio González Guerra Castrejón; Ayudantes Especialistas: Don Angel Ruiz López, don Domingo López Mejía y don Vicente Vallejo de las Heras; Guardas: Don Ceferino Ruiz San José; Operarios de Viveros: Don Angel Barranco Escobar, don Francisco Fernández Frutos, don Antonio Santos de la Plaza, don Manuel Bajo Carpio, don Santiago Bajo Carpio, don Vicente Pastor León, don Francisco Gutiérrez Clemente, don Santos Redondo de Cáceres, don Rafael Fernández Jurado, don Antonio Perdígón Expósito, don Cándido Hernández de Pablo, don Rafael Rodríguez Hernández, don Ramón Herrero Rubio, don José Fernández Jurado, don Saturnino García Camarero, don Víctor Ruiz García Navas, don Valentín Serrano Ricote, don Norberto Abascal y don Rufino Pérez Araque y don José María Alonso Fuentes; Operarios de Montes: Don Félix Castillo Hernández, don Luis Pozo García, don Guillermo Carretero Hernanz, don Doroteo García López, don Alejandro Lara, don Tomás Rodríguez González, don Antonio Herranz Castey, don Eugenio Fernández Calvo, don Jesús García Moreno, don Julián Díaz de la Fuente, don Luis García Moreno, don Segundo Villena Gamella y don Bartolomé Garrido Tamaral; Jardineros: don Angel Jiménez Velarde, don Francisco Martínez López, don Felipe Martín López, don Antonio Mar-

la cuenta ante la Corporación y la Tesorería de Hacienda, teniendo en cuenta, por otra parte, que en sesión plenaria de 28 de septiembre último le fué aceptada su renuncia voluntaria al cargo de Recaudador en las Zonas de Tequán y Villaverde, en las que continuará hasta el final del ejercicio.

1.553. Jubilar a don Enrique Pérez Castro, Profesor Médico de la Beneficencia Provincial, con efectos de 4 de noviembre de 1978, fecha en que cumple la edad de setenta años, prevista en el apartado 2) del número 1 del artículo segundo del Decreto 784/61, de 8 de mayo, para la jubilación forzosa.

1.554. Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Administración Local de 22 de septiembre de 1978, por la que el Centro Directivo autoriza la transformación de cuatro plazas de Administrativos en otras tantas de Auxiliares de Administración General, siguiendo los criterios manifestados en los acuerdos de 25 de septiembre de 1975, así como por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 689/75, de 21 de marzo, determinando, al propio tiempo, que las cuatro plazas vacantes se adicioneen al turno de oposición libre convocada por la Corporación en sesión de 26 de julio de 1978.

1.555. Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Administración Local de 8 de septiembre de 1978, por la que el Centro Directivo otorga su visado a los acuerdos corporativos de 30 de marzo, 27 de abril y 28 de junio del año en curso, que resolvieron integrar, con los efectos que en los mismos se citan, a las Auxiliares doña María del Carmen Pol Gómez, doña María Soledad Rozas Butrón, doña María del Carmen Rodríguez Rivas, doña Ascensión Gálvez Ruiz, doña María de la Concepción Butrón de Diego, doña María del Carmen Martín Rueda, doña Ana María Nuño Martínez y doña María Concepción García-Cuerva Martín, en el Subgrupo de Administrativos de Administración General, y todo ello de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 689/75, de 21 de marzo, teniendo en cuenta, al propio tiempo, lo dispuesto por el acuerdo corporativo de 31 de agosto último.

1.556. Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Administración Local de 8 de septiembre de 1978, por la que el Centro Directivo otorga su visado al acuerdo de esta Corporación de 28 de junio del año en curso, que resolvió clasificar a doña Dolores Gaona Becerra, Bañera de la Beneficencia Provincial, como Oficial Costurera, al amparo de la disposición transitoria primera del Decreto 688/75, de 21 de marzo, asignando a la interesada el nivel de proporcionalidad 4.

tramita procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número cincuenta y nueve de mil novecientos ochenta, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, representada por el Procurador señor Cobo de Guzmán, contra don Millán Berzosa Modamio y su esposa, doña María Asunción Peñaranda Camarero, en reclamación del principal, intereses y costas, con motivo de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y por el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, y demás condiciones que se indicarán, la finca siguiente, objeto de la hipoteca:

Parcela de terreno en término de Las Rozas, que formó parte de la dehesa denominada "Las Matas y Barranco", número cuarenta y siete del polígono quinto del Catastro, parcela trece de dicho polígono, con una superficie de cuatrocientos veintiocho metros veinticinco decímetros cuadrados, y que linda: al Sur, con calle de D. Vives, por donde tiene su entrada, en línea de quince metros; por la derecha, entrando, al Este, en línea de veintinueve metros veinte centímetros, con la parcela número catorce del polígono, vendida a don Nicolás Carro Extremo; por la izquierda, entrando, al Oeste, en línea de veintisiete metros noventa centímetros, con la parcela número doce de dicho polígono, y por el fondo o Norte, en línea de quince metros diez centímetros, con finca de los hermanos Spiegelberg.

Inscripción. — Tomo 706, libro 45 de Las Rozas, folio 218, finca número 3.213, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial.

Título. — El de compra a doña Justa Esteban Sacristán, mediante escritura otorgada el veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario de Madrid don Francisco Sáinz Priego, con el número 234 de su protocolo.

Sobre esta parcela don Millán Berzosa

Modamio ha construido de nueva planta, bajo la dirección del arquitecto del Colegio de Madrid don José F. Heredero Cornago, el siguiente edificio:

Chalet, destinado a vivienda unifamiliar, de una planta, distribuida en salón-comedor, dormitorio principal con cuarto de baño y dos dormitorios secundarios con su cuarto de baño, y cocina. Ocupa lo edificado una superficie de noventa y seis metros setenta y dos decímetros cuadrados, destinándose el resto de la superficie del terreno a jardín y desahogo de la finca.

Inscripción. — Tomo 706, libro 45 de Las Rozas, folio 218, finca número 3.213, inscripción cuarta, del Registro de San Lorenzo del Escorial.

Título. — El de declaración de obra nueva, mediante escritura de fecha veintinueve de junio de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario de Madrid don Francisco Sáinz Priego, con el número 347 de orden.

Valorada a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en cinco millones novecientas cincuenta mil pesetas (5.950.000 pesetas).

Sale a esta segunda subasta por el setenta y cinco por ciento de dicho precio de tasación, o sea, cuatro millones cuatrocientas sesenta y dos mil quinientas pesetas (4.462.500 pesetas).

Condiciones

Para el acto de la subasta se ha señalado el día diez de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado; y se previene a los licitadores:

Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del tipo de esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo de segunda subasta.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla

cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.866)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por el señor don Juan Alfonso Ibáñez de Aldecoa y Manrique, Juez titular del Juzgado de Distrito número veintinueve de esta capital, en los autos de juicio verbal civil número sesenta y uno de mil novecientos setenta y siete, instados por "Imeca, S. A.", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don José Luis García Durán, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio en que fueron tasados, es decir, en la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas, los siguientes bienes embargados al demandado:

Un televisor "Emerson" de 19 pulgadas, modelo Trofeo.

Y dos secadores de peluquería, marca "Henry".

Para que tenga lugar el acto de la subasta se señala el día veintisiete de noviembre próximo y hora de las doce de

su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Los Pinales, sin número, San Cristóbal de los Angeles; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del precio de subasta; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Por último, se hace saber que dichos bienes embargados se hallan depositados en la esposa del demandado, en el domicilio de la calle Trabazos, número uno.

Y para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en el visto bueno del señor Juez del Juzgado de Distrito número veintinueve de esta capital, en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—28.793-T)

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de cuenta aplazo número 10.173-2, expedido por la sucursal de Madrid, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 31 de octubre de 1980.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

(A.—28.941)

IMPRENTA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36

1.557. Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Administración Local de 22 de septiembre de 1978, por la que el Centro Directivo no otorga el visado al acuerdo de 28 de junio, que resolvió integrar en el Subgrupo de Técnicos de Administración Especial, como Fotógrafo del Gabinete de Prensa y Propaganda, al funcionario del Subgrupo de Administrativos don Rogelio Leal Carrillo, y todo ello, según refiere la Dirección General, por cuanto que no puede serle de aplicación al interesado la disposición transitoria cuarta del Decreto 688/75, de 21 de marzo, que no es susceptible de interpretación extensiva.

1.558. Aceptar propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas en la categoría de Asistentes Sociales, una vez han sido cumplimentados los requisitos de documentación exigidos en las bases de convocatoria por los interesados a favor de doña María de la Concepción Rodríguez Sampedro y Márquez, doña Lourdes Polvorinos López, doña Marina Sierra Martín, doña Margarita Merino Cáceres, doña Isabel Santos Arranz, doña Angeles Gardenete Valero, doña Carmen Martín-Consuegra Barrilero, doña María Dolores Linares Rey, doña María Jesús Jiménez Arqués, doña María Dolores Aragón Jiménez; creando, al mismo tiempo, diez plazas de Asistentes Sociales, con el nivel retributivo 6, integradas todas ellas en el Subgrupo de Técnicos de Administración Especial, y condicionando los efectos correspondientes de la propuesta al visado que ha de otorgar la Dirección General de Administración Local, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local en relación con el apartado dos del artículo segundo del Real Decreto 1409/77, de 2 de junio.

1.559. Aceptar la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas de acceso al Subgrupo de Servicios Especiales, en las categorías del Parque Móvil Provincial que se dicen, una vez han sido cumplimentados los requisitos de documentación exigidos en las bases de convocatoria por los interesados que, en cada caso, se relacionan: Oficiales Conductores: Don Antonio Cid López, don Antonio Collado Cuadrado, don Juan Luis Gordón Pérez, don Gregorio Haro Sánchez, don Jorge Naranjo Chicón, don Patricio Candel Sánchez, don Antonio González Marcos, don Víctor Larranberere Díaz, don José Riesgo Vasco, don Juan Sempere Usagre, don Juan Fernández Sáez, don Leopoldo Jiménez Romero, don Ricardo Serreta Corominas, don Vidal Peinado Ordóñez, don Alfonso Bravo Sánchez, don Antonio Moreno Ruiz, don Luis Rodríguez Calvo, don Francisco Rodríguez Rodríguez, don Víctor Arroyo Fernández, don José Vila Rodríguez y don Baldomero Herrera Molero; Oficial Engrasador, don José Rodríguez Serrano, y Lavacoches, don Antonio Gutiérrez Parra;

dejando sin efecto la propuesta formulada a favor del Mecánico don Manuel González Bejarano, al no haber presentado durante el plazo reglamentario las documentaciones justificativas exigidas en las bases de convocatoria; disponiendo al propio tiempo la creación de 21 plazas de Oficiales Conductores, con el nivel retributivo 4; una de Oficial Engrasador con el nivel retributivo 4 y una de Lavacoches con el nivel retributivo 3, integradas todas ellas en el Subgrupo de Servicios Especiales de la Administración Especial, condicionando los efectos correspondientes de la propuesta al visado que ha de otorgar la Dirección General de Administración Local, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local en relación con el apartado dos del artículo segundo del Real Decreto 1409/77, de 2 de junio.

1.560. Aceptar la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios, en la categoría de Jefes de Equipos de Oficios, clase de Encargados, una vez han sido cumplimentados los requisitos de documentación exigidos en las bases de convocatoria por los interesados, a favor de don Benito Asenjo Sanz, don José Calvente Trinidad, don Domingo Páramo Lucas y don Valentín Gómez Clemente; creando, al mismo tiempo, cuatro plazas de Encargados, Jefes de Equipo, con el nivel retributivo 4, integradas todas ellas en el Subgrupo de Servicios Especiales de Administración Especial, condicionando los efectos correspondientes de la propuesta al visado que ha de otorgar la Dirección General de Administración Local, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local en relación con el apartado dos del artículo segundo del Real Decreto 1409/77, de 2 de junio.

1.561. Aceptar la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas de acceso al Subgrupo de Servicios Especiales en las distintas categorías del Servicio Veterinario, que se dice, una vez han sido cumplimentados los requisitos de documentación exigidos en las bases de convocatoria por los interesados que, en cada caso, se relacionan: Encargado de Vaquería: Don Plácido Senovilla Gómez; Encargado de Laceros: Don Manuel Gómez Herrero; Vaqueros: Don Antonio Sánchez Gilolmo y don Millán de Castro Sánchez; Pastores: Don Antonio Belvis Borreguero y don Blas Pavón García; Porqueros: Don Francisco Pascual Guijorjo y don Juan Casado López; Laceros: Don Narciso Nevado Luna y don Domingo Lozano Fernández; Ayudante de Vaquero: Don Francisco Javier Sánchez Gilolmo, y Cortadores de Carne: Don Belarmino García Mantecón y don Francisco Expósito Becerril; creando, al propio tiempo, una plaza de Encargado de Vaquería, una de Encargado de Laceros, dos de Vaqueros,